

**PROCESO AL POUM POR LOS HECHOS DE MAYO DE 1937 EN BARCELONA**

**DECLARACIONES DE JULIÁN GORKIN EN EL JUICIO**

**EDUARDO PALOMAR BARÓ**

**Breve reseña de Julián Gorkin**

Julián Gómez García, llamado Julián Gorkin, nació en Benifairó de les Valls (Camp de Morvedre, Valencia) en 1901. Hijo de Pascual y de Consuelo, en una familia aragonesa de clase trabajadora recientemente instalada en el pueblo, se crió en un entorno familiar exaltadamente republicano.

Su formación cultural combinó, como era habitual en los entornos republicanos de la época, la enseñanza escolar con la lectura de prensa política y, en el caso de Gorkin, la lectura compulsiva de los clásicos franceses del siglo XIX y, sobre todo a partir de su llegada, a los 15 años, a la ciudad de Valencia, obras teóricas de inspiración republicana y socialista.

Tomó el apellido de su admirado escritor Máximo Gorki, y cambiando su última sílaba por la de otro seudónimo revolucionario, Lenin.

En 1921 fundó la Federación Comunista de Levante. Un año más tarde se exilió en Francia para eludir la llamada a filas y se convirtió un "revolucionario profesional", agente de la Komintern con sueldo y destinado en París. Simpatizante de la izquierda comunista, identificada con Trotsky, fue expulsado de la III Internacional en 1929. A su regreso a España militó en la Federación Comunista Ibérica y a partir de 1933 en el Bloque Obrero y Campesino (BOC), bajo el liderazgo de Joaquín Maurín. Tras la revolución de octubre de 1934 se exilió de nuevo en Francia y volvió a Valencia en 1935, año en el que el BOC se fusionó con Izquierda Comunista de España para dar lugar al Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM).

Durante la Guerra Civil se trasladó a Barcelona para dirigir el diario *La Batalla*, órgano de expresión poumista. Tras los sucesos de mayo de 1937 fue juzgado y condenado por su condición de dirigente del POUM, aunque pudo evadirse de la cárcel poco antes de la llegada de las tropas franquistas a Barcelona en 1939.

En París continuó con sus actividades políticas hasta 1940, año en que se trasladó a México y se convirtió en un activo colaborador de Victor Serge, con el que intentó una reformulación del socialismo revolucionario y con el que publicó, acompañado además por Marceau Pivert y Paul Chevalier, el ensayo *Los problemas del socialismo en nuestro tiempo*, editado en 1944. Esta colaboración se frustró con la muerte de Serge en 1947.

Trasladado de nuevo a París en 1948, participó en la fundación del Movimiento Socialista por los Estados Unidos de Europa. Implicado profundamente en la denuncia del estalinismo, participó en la edición de tres libros de denuncia de ex militantes comunistas españoles: "La vida y la muerte en la URSS", de Valentín González; "Yo fui un ministro de Stalin", de Jesús Hernández y "Hombres made in Moscú", de Enrique Castro Delgado.

A partir de 1953 participó en el Congreso por la Libertad de la Cultura (CLC), organización de intelectuales con un perfil político anticomunista, y dirigió su publicación para América Latina, la revista Cuadernos, hasta febrero de 1963. A partir de 1965 se puso al frente de la revista *Mañana. Tribuna democrática de España*.

En la década de 1970 militó en el PSOE.

Falleció en París el 20 de agosto de 1987 a los 86 años de edad.

A Julián Gorkin cabe atribuírsele el descubrimiento de la verdadera identidad del asesino de Trotsky, Ramón Mercader (hasta entonces identificado como Frank Jacson-Mornard) con la publicación en 1948 de su obra *El asesinato de Trotsky*. También publicó el libro de memorias *El revolucionario profesional*. Testimonio de un hombre de acción.

### **Declaración de Julián Gorkin, el 12 de octubre de 1938, en el juicio contra el POUM**

El día 16 de junio de 1937, apenas un mes después de los Hechos de Mayo en Barcelona, se desencadenó la represión contra el POUM con la detención de Andreu Nin y de otros miembros de su Comité Ejecutivo, además de varios cientos de militantes. Andreu Nin fue asesinado. Los demás miembros de la dirección del POUM, entre ellos Julián Gorkin, fueron encarcelados y acusados de espionaje al servicio de Franco y de trosko-fascistas por una campaña infame orquestada por los medios políticos y policiales del PCE y del PSUC bajo la dirección de agentes del Komintern como Palmiro Togliatti, Luigi Longo, Ernö Gerö y Vittorio Vidali.

El 11 de octubre de 1938 se abrió en Barcelona el juicio oral contra los dirigentes del POUM. El día 12 tuvo lugar la declaración de Julián Gorkin.

El día 29 de octubre de 1938 se dictó la sentencia contra los procesados. En el primer resultando de la misma se señala respecto a los acusados que “se desprende de lo actuado que todos ellos tienen una marcada significación antifascista”. Además se dice lo siguiente: “El Partido Obrero de Unificación Marxista, agrupación política legalmente constituida, que aspira a la instauración de un régimen de economía socialista y de dictadura proletaria en sus comienzos, mediante el desarrollo de las teorías revolucionarias que le son propias y que le mantienen alejado de las diversas uniones internacionales, fue uno de los que, desde los primeros instantes de la sublevación, luchó contra los rebeldes al lado de los demás elementos antifascistas”. Asimismo se indica que: “De lo actuado no se desprende como probado que los acusados facilitaran a los elementos facciosos noticias de ninguna clase referentes a la situación de los frentes de batalla u organización de la retaguardia, que hayan mantenido relaciones directas o indirectas con ellos ni con organismos policíacos ni militares de los países invasores, que estuvieran en contacto y ayudaran a grupos u organizaciones falangistas del país, o de otra clase, que prestan apoyo a los combatientes rebeldes, ni que hayan recibido para la propaganda política de su partido ayuda económica de los enemigos del Estado”.

El tercer considerando de la sentencia niega la existencia de actos de espionaje indicando que de los hechos probados “ni se trata de actividades realizadas con carácter secreto o reservado, ni existe auxilio de ninguna clase a organizaciones o grupos sociales sometidos a la influencia de Estados extranjeros que favorecen la guerra contra el gobierno legítimo, ni con el propósito de secundar designios de nacionales o extranjeros en armas contra la República se realizaron los actos objeto de sanción”.

La sentencia estableció, por su participación en los Hechos de Mayo condenas de quince años de cárcel para Julián Gómez García (Julián Gorkin), Juan Andrade Rodríguez, Enrique Adroher Pascual y Pedro Bonet Cuito. Fueron absueltos José Escuder Poves y Daniel Rebull Cabré. También se acordó en la sentencia la disolución del POUM y de las Juventudes Comunistas Ibéricas.

A pesar de la condena, la maniobra estalinista había sido completamente derrotada y “el proceso de Moscú en Barcelona” fue un rotundo fracaso político y moral para ellos.

**Declaración de Julián Gómez García (Julián Gorkin)**

PREGUNTA DEL FISCAL.-¿Usted era director de La Batalla?

RESPUESTA DE GORKIN.-Director político de La Batalla.

P-¿Algún tiempo perteneció Vd. al Comité ejecutivo?

R-Exactamente.

P-¿Qué Secretaría en el Comité ejecutivo?

R-La Secretaría Internacional del Partido.

P-¿Cuándo las elecciones de 16 de febrero del 36, también perteneció Vd. al Comité?

R-También pertenecí al Comité. Desde la fundación del Partido.

P-¿Cuándo las elecciones del 16 de febrero, fue el POUM en conjunción con el Frente Popular?

R-Con él fuimos a las elecciones. Firmamos el manifiesto del Frente Popular.

P-¿Defendió Vd. el Frente Popular en mítines?

R-Transitoriamente, como necesidad transitoria para sacar a los treinta mil presos y para batir a la reacción.

P-¿Recuerda Vd. que estuvo adherido al Frente Popular el Partido, y hasta que se produjo la sublevación militar, el 19 de julio, no se combatió para nada al Frente Popular?

R-Exacto. Hicimos la crítica desde el primer momento, incluso la campaña electoral, que nos merecía el Frente popular como entidad política, incluso perteneciendo a él recabamos ese derecho que no se nos negó. No criticamos las normas generales, sino algunas de las actuaciones del Frente popular con las cuales no estábamos de acuerdo.

P-Criticaban Vds. a las organizaciones del Frente popular o criticaban hechos escuetos, determinaciones del Gobierno del Frente Popular?

R-Desde el momento en que nosotros no pertenecíamos a ninguno de los Partidos...

P-Perdone, conteste la pregunta.

R-Criticábamos como critican todos los Partidos a aquellos otros con los cuales no están enteramente identificados. Era un derecho de crítica elementalísimo en todo Partido.

P-¿Recuerda Vd. que, al surgir la sublevación militar, el Gobierno que había en Madrid era un Gobierno Republicano, netamente republicano?

R-Que vivía gracias a los votos de los Partidos obreros.

P-Estos no son comentarios. Responda sí o no: ¿era netamente republicano?

R-Exactamente.

P-Ese Gobierno duró hasta el 4 de septiembre. ¿La Batalla atacó alguna vez a ese Gobierno Republicano?

R-La Batalla hizo la crítica de ese Gobierno diciendo que quien había luchado en las calles contra el fascismo y lo había vencido, había sido la clase trabajadora, y que, por lo tanto, se necesitaba un Gobierno representando a esta clase trabajadora.

P-¿Dijeron Vds. una sola vez que era un Gobierno contrarrevolucionario?

R-Por mi parte, no recuerdo haberlo dicho jamás como director de La Batalla.

P-Además, es así cierto. La Batalla jamás dijo que era un Gobierno contrarrevolucionario.

R-No lo podíamos decir cuando el Gobierno contrarrevolucionario se formaba en Burgos y Salamanca.

P-¿Recuerda Vd. que el 4 de septiembre quedó constituido un Gobierno formado por Largo Caballero, en el cual intervenían socialistas, republicanos y comunistas?

R-Exactamente; recuerdo que así fue. No recuerdo exactamente la fecha.

P-Recuerda Vd. que precisamente el día anterior –ya sabe Vd. que cinco o seis días antes todos, sabíamos que se iba a producir la crisis; la única diferencia era los nombres de los titulares de las carteras; La Batalla, incluso anunciaba esto–, recuerda Vd. que el día 3 de Septiembre, precisamente al constituirse el primer Gobierno de Largo Caballero La Batalla dice en nombre del Comité Ejecutivo, ¿que ya no va a ser frente comunista, sino contra el Frente Popular?

R -No recuerdo.

P-La Batalla de 3 de Septiembre como justificación a la nueva conducta política del POUM y explicación de su anterior apoyo al Frente Popular, dice: “ahora se podrá leer La Batalla”. Antes de la sublevación militar-fascista el POUM preconizaba la formación de un Gobierno de Frente Popular como el que va a formarse ahora, no porque creyéramos que semejante Gobierno sería capaz de dar solución a los problemas de la sublevación militar en España; sino para precipitar la experiencia del Frente Popular y crear las condiciones para la formación de un Gobierno obrero. Eso era antes de los acontecimientos". Es decir que antes del mes de Septiembre, Vds. no atacaron al Frente Popular en el sentido de campaña fuerte.

R-No lo atacamos.

P-Ni preconizaron un Gobierno obrero revolucionario. y precisamente cuando quedó constituido el Gobierno Largo Caballero es cuando repentinamente el Comité Ejecutivo del POUM y La Batalla, emprenden una nueva trayectoria política. No quiero hablar de política sino de hechos, de palabras y de conceptos. Escritos. ¿Quiere Vd. explicarme el por qué de esto?

R-Muy fácilmente. Nosotros fuimos al Frente Popular después de haber hecho una tentativa de formación de un frente obrero revolucionario que fuera a las elecciones de Febrero del 36, Frente obrero que preconizamos mediante la constitución de él por el Partido Socialista, el Partido Comunista, nuestro Partido, con el apoyo directo de las Organizaciones Sindicales UGT y CNT. Ya decíamos entonces que ningún otro Gobierno podría darnos satisfacción por cuanto éste únicamente podría aplastar el peligro de fascismo que veíamos inminente en España. Al no poderse constituir este Frente obrero revolucionario que fuera a las elecciones, o que fuera como tal con los partidos republicanos, imponiendo una mayoría netamente obrera en las candidaturas y, por lo tanto, en la Cámara; nosotros, para no perjudicar en lo más mínimo el

apartamiento del poder de los elementos facciosos y derechistas y para poder sacar de la cárcel a los treinta mil obreros, necesarios para el curso ulterior de la revolución, entonces firmamos el manifiesto del Frente Popular, pero recabando, como todos los Partidos, nuestro derecho de crítica, que ejercíamos asimismo como todos los Partidos. Nosotros, desde el primer momento de la sublevación, desde los dos o tres días ulteriores a la sublevación, como consta en los editoriales de nuestro periódico, dijimos que quien había aplastado a los facciosos en Barcelona, en Madrid, en Valencia, eran los trabajadores y que debía constituirse un Gobierno netamente de Trabajadores, netamente obrero, representando exclusivamente a las organizaciones obreras políticas o sindicales. Hacíamos una crítica severa de un Gobierno republicano, netamente republicano, es decir, para nosotros pequeño burgués, que no respondía ni el estado de ánimo de las masas trabajadoras que habían luchado en las ciudades y partían para el Frente, y que no podía asegurar ni garantizar la moral revolucionaria necesaria para aplastar al fascismo en toda España, ni tampoco asegurar la transformación económica política que exigía la clase trabajadora española. y por eso hacíamos esas críticas. Anteriormente a la sublevación, efectivamente, habíamos dicho que ya que no fuera posible la constitución de un Gobierno netamente obrero, debía constituirse un Gobierno republicano obrero. Entendíamos por eso republicano socialista, ya que teníamos más confianza en unos Ministros socialistas que impidieran el avance del fascismo, que veíamos inminente, y que un Diputado, Joaquín Maurin, fue quizás el único en enunciarlo en diversos discursos en la Cámara. Creo que fue el único que lo hizo, pero después preconizábamos un Gobierno netamente obrero, netamente de la clase trabajadora, único que podía ser efectivamente revolucionario y que podía sostener las conquistas revolucionarias que los obreros y los campesinos habían impuesto por la fuerza de sus armas y de su voluntad en las calles. Esta fue nuestra actitud, que ratificamos en todos sus puntos.

P.-¿Vd. recuerda que desde el día 19 de Julio hasta el 3 de septiembre es cuando realmente se hizo la revolución en España?

R.-Pero no la hizo ni el Gobierno republicano de Madrid ni el de Barcelona. Lo hizo la clase trabajadora por sí sola por su esfuerzo y por su acción.

P.-Jurídicamente el Gobierno republicano, por Decreto, fue dando legalidad a todo lo que la clase trabajadora hizo, como fue la incautación de los bancos, control obrero en la industrias, incluso colectivizaciones, etc., etc. Esto se hizo antes del 3 de septiembre.

R.-Para nosotros fue una sanción legal de una cuestión de hecho.

P.-El Gobierno de Cataluña fue un Gobierno pequeño-burgués, como Vd. afirma, hasta el día 26 de Septiembre. ¿Es eso cierto?

R.-Exactamente. Lo cierto, a nuestro entender, es que desde el comienzo, no al margen, sino gobernando efectivamente las cuestiones de economía y de guerra, se constituyó un Consejo de Economía de Cataluña, que era el que entendía directamente en las cuestiones de la transformación económica y un Comité Central de las Milicias, que entendía directamente con las cuestiones de la guerra. No era el Gobierno de la Generalidad quien entendía en esto. A esos Comités pertenecía nuestro partido. Yo mismo fui miembro de uno de ellos.

P.-¿Vd. recuerda que al variar totalmente las normas del Partido, se celebró mitin en el cual hablaron varios del Comité Ejecutivo, fijando ya la nueva trayectoria que iba a

seguir el POUM, y además se reunió también el Comité Central para esto, y consultaron Vds. con todos los miembros del Partido haciendo una asamblea?

R.-Generalmente nunca se ha consultado a todos los miembros del Partido para proceder así, por cuanto nuestro Partido es un Partido de...

P.-Yo le ruego que me conteste; ¿se consultó a una asamblea?

R.-Se consulta a todos los miembros del Partido mediante la preparación de los congresos, abriendo un periodo de discusión. Después, el Comité ejecutivo tiene representación, el Comité central dirige todas las normas del Partido y cuando el Comité ejecutivo no puede tomar una decisión, reúne al Comité Central, que es quien toma la decisión. Asamblea general del Partido no la ha habido jamás.

P.-Recuerda Vd. que el Comité Central de POUM tomó el acuerdo siguiente: “El Gobierno Largo Caballero, tanto por composición, por sus programas, como por su sabotaje sistemático contra Cataluña...” (Lectura). Eso lo dijeron Vds. el 18 de septiembre.

R.-No lo niego y lo ratifico y estoy de acuerdo con eso.

P.-Y está completamente de acuerdo con eso.

R.-Explico esta cuestión.

P.-No me interesa que explique Vd. esto.

R.-A mí me interesa explicarlo.

P.-A su defensor. ¿Vd. recuerda que el Gobierno Largo Caballero, por entonces, acordó en Consejo de Ministros abrir el Parlamento el 1 de octubre?

R.-Sí, es posible.

P.-Inmediatamente el Comité Ejecutivo, desde La Batalla y desde otros periódicos, comenzó a atacar esa apertura del Parlamento.

R.-Para nosotros, el Parlamento había quedado totalmente superado por la sublevación, y la justificación que dábamos era que ese Parlamento no había sabido prevenir la sublevación facciosa y, por lo tanto, impedirlo, y que, después, no había sido el Parlamento quien había aplastado el fascismo en las ciudades, sino las masas trabajadoras y éstas eran las que debían crear, por ello, otro órgano de Poder y otro órgano legislativo.

P.-Vds. en el Comité Central, debatieron, antes de tomar el acuerdo del 15 de Septiembre, la situación internacional, la situación política de España y su situación militar?

R.-Exactamente; nunca hemos procedido irresponsables. No hemos debatido todo eso.

P.-Vd. recordará que en septiembre del año 36 la intervención italo-germana en España estaba plenamente en su auge. ¿Es eso cierto?

R.-No recuerdo si fue entonces. Sé que, de hecho, el apoyo italo-alemán empezó mucho antes incluso de la sublevación.

P.-¿Recuerda Vd. que la propia Batalla, publicó la noticia del desembarco de italianos en España de Divisiones alemanas? ¿No recuerda Vd. esto, también?

R.-Quizás por medio de telegramas de agencias, como todos los demás periódicos.

P.-Pero ya era del dominio público en España que Italia y Alemania ayudaban a Franco y a los militares. ¿Es cierto eso?

R.-Es cierto, sí.

P.-¿Tuvieron Vds. en cuenta ese factor de la intervención extranjera en España, el factor de la falta de armamento de nuestras milicias?

R.-Sí; y prueba de ello es que ya no nos asistían por no querer o no poder, desde arriba, creíamos que el único medio de suplir eso era que la clase trabajadora se armase abundantemente para cumplir con su deber, aplastando al fascismo, como lo había hecho desde el 19 de Julio.

P.-¿Sabe Vd. que la clase trabajadora no tenía más armas que aquellas que pudo arrancar a los militares sublevados?

R.-Y otras que afortunadamente se procuró por sí misma. ¡Afortunadamente!

P.-¿En septiembre?

R.-Desde el comienzo.

P.-¿Se procuró algunas armas?

R.-Todas las que se pudieron. Quizás más de las que vinieron desde arriba. Desdichadamente, no todas las necesarias, porque sino el fascismo no estaría ya en España.

P. -Recuerda Vd. la posición internacional con respecto a España?

R.-No sólo la recuerdo, sino que en aquel entonces, en representación del Comité central de Milicias, hice viajes al extranjero y me entrevisté incluso con el propio Leon Blum, Presidente del Consejo de Ministros, para recabar el que nos dieran armas, con el fin de poder aplastar cuanto antes al fascismo. Lo recuerdo por cuanto yo mismo intervine en este asunto.

P.-¿Sabe Vd. cuál era el motivo, podríamos decir el pretexto como españoles, de que no nos ayudasen los franceses, ni los ingleses ni cumplieron los tratados internacionales que teníamos contraídos con ellos?

R.-Quizás fui el primero, Sr. Fiscal, en hacer una crítica muy cerrada y muy áspera de esta posición en el propio París y ante ellos mismos.

P.-Yo le pregunto el motivo. ¿No era un motivo jurídico por el temor de la revolución española?

R.-Podía ser. Pero el pretexto público que daba Blum, Chamberlain y los demás, era por el temor de que esto desencadenase una guerra mundial que les enfrentase con los alemanes y las demás potencias del famoso eje fascista. Este era el pretexto oficial que ha constado y sigue constando.

P.-¿En el caso de derrocar al Gobierno republicano de que se estableciera un Gobierno revolucionario: qué hubiera sucedido entonces en el ámbito internacional?

PRESIDENTE. -No conteste a esa pregunta.

P.-¿Vd. recuerda que en Lérida, el 18 de Enero del 37, se aprobaron diversas conclusiones en la Conferencia militar del POUM?

R.-Yo, como Secretario Internacional del Partido y Director de La Batalla, generalmente no me ocupaba de nada del conjunto de las cuestiones militares.

P.-Pero Vd. suscribe todas aquellas conjunciones...

R.-Si las suscribió el Comité Ejecutivo, yo también; no me desdigo de nada de cuanto hizo el Comité Ejecutivo.

P.-Se habló respecto a la situación militar en España y entre las resoluciones aprobadas figura el siguiente párrafo: “La pequeña burguesía y el Gobierno han tenido evidente interés en sabotear toda iniciativa que tendiera a la creación de una industria bélica”. Se refiere al Gobierno de entonces. Esto lo publicó La Batalla. ¿Está Vd. de acuerdo con esto?

R.-Sin una explicación, no estoy de acuerdo. Diversas veces, el Comité Central de las Milicias en pleno, con la representación de la UGT incluso y del propio Partido Socialista Unificado de Cataluña, constató que el Gobierno central no nos mandaba armamento para nuestro Frente de Aragón, y el Comité Central de las Milicias mandó a Madrid diversas delegaciones oficiales compuestas por representantes de todos los Partidos, incluso del Partido Socialista Unificado, de la Esquerra de Cataluña y de la UGT (de una de ellas formé parte yo mismo), con el fin de recabar del Gobierno que nos enviase esas armas que no se recibían aquí y que eran totalmente indispensables en aquel momento. No diré al Sr. Fiscal cuáles eran nuestras angustias de aquellas noches, viendo que nuestros milicianos estaban en el Frente combatiendo con media docena de municiones, que no teníamos pólvora, que no nos mandaban de Madrid, que carecíamos de fusiles, y yo mismo hice diversos viajes a París, con el fin de obtener pólvora y de conseguir fusiles, porque teníamos que cargar muchas municiones con pólvora negra que no servía nada más que para asustar al enemigo y que no tenía otro efecto que destruir los propios fusiles. Y ante esto, el Comité Central de las Milicias en pleno, de acuerdo con el Gobierno de la Generalidad, insistía constantemente cerca del Gobierno de Madrid, una de dos, o para que nos dieran armas y aplastar al fascismo en Huesca y Zaragoza, o para que nos permitiera montar una industria en Cataluña con los excelentes técnicos que teníamos, pero para lo cual necesitábamos un dinero que no se nos entregaba. Y las intenciones que nosotros veíamos en éste y que seguimos viendo en lo que respecta a entonces, es que siendo Cataluña la vanguardia de la revolución en España, donde la clase trabajadora se había apoderado del orden público, de la economía, y donde podía constituirse, por el desarrollo industrial de Cataluña, la industria de guerra más formidable, que estábamos viendo como una verdadera tragedia, el que no se nos diera todos estos créditos. y recuerdo incluso una conversación personal tenida con el Sr. Ministro de la Guerra de entonces, en que le dije que creía que el poder desarrollar la industria de guerra en Cataluña, no sólo nos permitiría entregar armamento y municiones al frente del Este (como no éramos egoístas), sino a todos los frentes, y que creíamos que el no darnos esos medios económicos constituía, efectivamente, un sabotaje. Lo dije yo personalmente y me refrendaron los representantes de los demás Partidos de Cataluña, representando al Comité Central de las Milicias. Luego no era una posición del POUM, sino que era una cuestión general que consta en acta del Comité Central de Milicias.

P.-¿No encuentra Vd. una contradicción entre esto y cuando decía que había suficiente armamento?



R. -No; dije que si lo hubiera habido, el fascismo hubiera sido aplastado.

P.-Usted recuerda que en enero de 1937 en el frente de lucha de Aragón nuestros milicianos disponían sólo de diecisiete cartuchos por hombre y por día.

R.-No estaba en los secretos del Ministerio de la Guerra.

P.-¿Y no se dijo eso en relación al frente de Madrid?

R.-Estábamos atentos a nuestro frente, al de Aragón, y era de éste del único que en aquellos momentos nos preocupábamos. Y el detalle de lo que ocurrió en el frente de Madrid no lo conocíamos.

P.-¿Y no dijo Vd. que con esta reserva de diecisiete cartuchos por hombre y día no se hacía otra cosa que un sabotaje al no enviar más material de guerra a Barcelona?

R.-No lo dijimos, pero si lo hubiéramos dicho hubiera tenido la justificación de haber dicho tal cosa si era cierto. Aunque para nosotros no lo hubiera tenido porque ignorábamos esto.

P.-El día 24 de febrero de 1937, lanzó Vd. una proclama que encabezaba: “El POUM a todos los trabajadores”, dice así: (Aquí texto de referencia).

R.-Si la firmaba el Comité Ejecutivo, es porque respondería a un acuerdo del Comité Ejecutivo. Desgraciadamente las previsiones que nuestro partido hizo entonces con respecto a la posibilidad a la estrangulación que la revolución de los trabajadores y campesinos que habían vencido al fascismo en Madrid y Valencia, se ha confirmado después plenamente; y el tiempo nos ha dado la razón cuando vemos que efectivamente se ha ido al restablecimiento de la propiedad, a la destrucción de las colectividades, a la destrucción de la socialización en las industrias, a la destrucción del control obrero y las disposiciones sobre orden público y a la destrucción de las demás medidas revolucionarias que a nuestro entender eran las únicas que podían mantener una moral fuerte en los combatientes capaz de aplastar al fascismo. Desgraciadamente toda la realidad actual confirma el punto de vista de entonces.

P.-Respecto al número extraordinario de La Batalla de 10 de mayo de 1937, el Comité Ejecutivo publicó un manifiesto en la misma Batalla y de este manifiesto son los siguientes párrafos: (aquí texto de referencia). Significaba este manifiesto una excitación a lo que sucedió dos días después?

R.-De ninguna manera; si el Sr. Fiscal se hubiera tomado la molestia de leer todo este manifiesto, habría visto con el interés del mismo consiste precisamente en prevenir a la clase trabajadora contra posibles provocaciones de las cuales ya se han dado varias pruebas y contra posibles movimientos que creíamos y creemos que en lugar de beneficiar a la clase obrera, a nuestra guerra ya la revolución la perjudicarían. Por lo demás suscribo todo este manifiesto que es fiel reflejo de la posición que desde el Manifiesto Comunista de Marx y Engels hasta los escritos de Lenin han nutrido las doctrinas del socialismo revolucionario.

P.-En el manifiesto se dice que en la clase obrera debe montar la guardia arma al brazo. ¿Qué significa esto?

R.-Significa que la clase obrera había conquistado las armas el 19 de Julio; y ante el peligro que representaba una provocación de tipo reaccionario, debían seguir montando la guardia con las armas.

P.-Pero Vd. puede ver como en el manifiesto se dice “desde hace dos días”.

R.-Ignoro por qué se fijó el término o plazo de dos días; pero lo cierto es que desde el 19 de julio la clase obrera estaba con las armas en la mano.

P.-¿Por qué ha dicho Vd. que el Gobierno sabotaba premeditadamente al frente de Aragón?

R.-Ese sabotaje no sólo fue comentado por el POUM, sino por todas las fuerzas obreras de Cataluña e incluso por el Gobierno de la Generalidad. y la prueba es, que cuántas comisiones fueron a Madrid no consiguieron ninguna realidad, porque se sometía o condicionaba la entrega de armamento a Barcelona para el Frente de Aragón a que saliera del Gobierno de la Generalidad nuestro Partido y la CNT. Cuando lo cierto es que el Frente de Aragón había sido nutrido de hombres, en armas y en moral revolucionaria principalmente por la CNT y el POUM. Nosotros, naturalmente, decíamos que se sabotaba principalmente el Frente de Aragón porque sabíamos incluso, por noticias oficiales que habían llegado armas a Cartagena para el Frente de Aragón y no se nos entregaban mientras no fueran eliminados de la vida oficial el POUM en primer lugar y la CNT-FAI en segundo. Y nosotros considerábamos que condicionar o someter la entrega de armas a la eliminación de nuestro Partido y de la CNT-FAI era sabotear el Frente de Aragón.

P.-¿No recuerda Vd. que formaban parte del Gobierno persona verdaderamente revolucionaria de la CNT en aquel tiempo?

R.-El valor revolucionario de las personas puede cambiar con el tiempo.

P.-¿Usted afirma que el primero de mayo de 1937 el Gobierno sabotaba el Frente de Aragón?

R.-El Gobierno de Madrid no enviaba al Frente de Aragón las armas que había en Cartagena. Sin duda no sería el Gobierno quien saboteara, sino elementos extraños introducidos en la administración del Ejército, el Partido Comunista respondiendo a las órdenes de Moscú.

P.-¿Quiere Vd. decirme porqué el Comité Ejecutivo en ese manifiesto no habla una sola vez del ejército y de la guerra?

R.-Para nosotros no hay separación entre la guerra y la revolución, porque si no se aplasta al fascismo no hay revolución. Luego la revolución es una consecuencia de la victoria sobre el fascismo.

P.-Y en ese manifiesto hay un punto que se refiere a la situación creada por la caída de Málaga que dice así: (Aquí texto de referencia). Y esto es ir en contra del Ejército Popular.

R.-No; es ir en favor de un ejército rojo revolucionario. Fácilmente se comprenderá que nosotros no estábamos cerradamente contra el Ejército Popular. No podíamos estarlo, por cuanto desde el 19 de Julio habíamos entregado miles de nuestros hombres al Ejército, primeramente bajo la forma de milicias, y después bajo la forma de Ejército Popular. Pero el hecho de que entregáramos miles de hombres para aplastar al fascismo no quería decir que estuviéramos totalmente de acuerdo con que ese Ejército fuera el Ejército Popular, que estuviera dirigido por elementos que no eran de la clase trabajadora; porque para nosotros, la única garantía de este Ejército en cumplir una misión verdaderamente antifascista, estaba en que la compusieran y lo mandaran elementos representativos de las clases obreras y campesinas, las dos clases

revolucionarias por excelencia. Y por tanto, propiciábamos un Ejército verdaderamente revolucionario, equivalente al Ejército Rojo organizado en Rusia, que fue el que aplastó efectivamente al zarismo en Rusia y a todas las fuerzas mandadas por las democracias contra la revolución rusa. Con ello no hacíamos más que tratar de aplicar a España la experiencia afortunadamente triunfante de la revolución rusa, permaneciendo fieles a las teorías de Lenin y Trotsky que compartía con Lenin la revolución rusa y las teorías de los demás teorizantes de la revolución. Pero en realidad no estábamos contra el Ejército Popular, pues a él entregábamos nuestros hombres y nuestra sangre, si bien proporcionábamos por un ejército rojo de obreros y campesinos.

P.-Lo cual quiere decir que Vd. creía que el Gobierno estaba realizando un ejército burgués mandado por viejos militares.

R.-Y la prueba es que los viejos militares han ido sustituyendo en la mayoría de los mandos a los representantes de la clase obrera y campesina.

P.-¿Recuerda Vd. que las milicias estaban mandadas por militares alguno de ellos absolutamente antifascistas, tan antifascistas como pudiera serlo cualquier otro civil revolucionario?

R.-Yo sé que muchos militares de esos se han pasado al fascismo y en cambio no sé de obreros y campesinos revolucionarios que lo hayan hecho.

P.-¿Recuerda Vd. que cuando se reorganizó el Ejército Popular muchos batallones y unidades fueron puestos en manos de verdaderos revolucionarios?

R.-Cuando fueron puestos los batallones y las divisiones en manos de los trabajadores merecían nuestra aprobación.

P.-¿Por qué ha afirmado que la guerra que sostenemos no era una guerra nacional?

R.-Porque España no ha declarado la guerra contra ninguna nación sino que frente a una sublevación militar fascista se ha provocado una guerra de clases. España no había declarado guerra a ninguna nación y era una guerra de clases.

P.-¿Y cree Vd. que habiendo los italianos conquistado Málaga y habiendo luchado unidades alemanas en el Jarama y unidades italianas y alemanas en el Norte y existiendo fuerza de invasión no se trataba de una guerra nacional?

R.-Naturalmente que lo es. Pero nuestra nación no había declarado la guerra y todo tuvo el comienzo por el alzamiento o sublevación militar fascista, que desgraciadamente no fue aplastado en todo el territorio español, como no supieron aplastarlo los elementos republicanos; que gobernaban actualmente. Y si existe la guerra de invasión fue en el sentido de apoyo de los países extranjeros a los facciosos.

P.-¿Vd. cree que para que fuera una guerra de invasión era preciso que España declarara la guerra a Italia y a Alemania?

R.-No había una guerra declarada el 19 de Julio oficialmente. Existía una insurrección de elementos que recibían apoyo de países extranjeros.

P.-¿Usted que es hombre culto en historia, quiere Vd. citarme una guerra que haya sido declarada?

R.-Todas las guerras han sido declaradas.

P.-¿Recuerda Vd. unas manifestaciones que hizo en un mitin en el Gran Price en 1936 cuando decía que no contaban los militares fascistas con poblaciones de valor industrial y pintaba un panorama como si los facciosos estuvieran poco menos que vencidos? Dijo Vd. así: (Aquí texto de referencia). ¿Suscribe Vd. estas manifestaciones?

R.-Nosotros contábamos con los centros industriales de mayor capacidad productiva y ello nos permitió crear una industria de guerra. Cataluña es un centro industrial de primera magnitud en España.

P.-¿No existe en sus manifestaciones intención aunque fuera remota de engañar al auditorio?

R.-¡Jamás!

P.-También el seis de septiembre Vd. dijo entre otras cosas: “Ya sabemos porque hay pruebas de ello porque Mussolini e Hitler apoyan escandalosamente a los fascistas españoles. Les mandan aviones y ametralladoras; y les apoyan porque saben que el aplastamiento del fascismo en España supone el aplastamiento para el día de mañana del fascismo en el mundo entero”. Es decir: Aquí presenta Vd. al fascismo como vencido; aquí presenta Vd. a los facciosos apoyados por Hitler y Mussolini.

R. -Yo no he dicho que estuvieran casi vencidos, sino que teniendo nosotros los centros de riqueza y producción, contábamos con factores que nos aseguraban la victoria. Yo no dudaba ni dudo de esa victoria; y la anunciaba y sigo anunciando para fortuna de la revolución y de la clase obrera.

P.-¿Por qué el POUM pidió y exigió que se estableciera la semana de 36 horas en dos de agosto de 1936?

R.-Una reivindicación posiblemente exigida por la clase trabajadora en aquel momento. Pero nosotros mismos nos hemos sometido a trabajar 16 y 18 horas diarias.

P.-¿Recuerda Vd., puesto que Vd. era el director, que La Batalla iba publicando desembarcos de tropas italianas y alemanas en España, con cañones, aviones, tanques y armamento moderno?

R.-En La Batalla se publicaban las noticias que facilitaba oficialmente el Gobierno y las procedentes de agencias que dejaba pasar la censura. y esto, lo mismo en La Batalla como en los demás periódicos.

P.-¿Publicaban también los demás periódicos sin procedencia telegráfica, sin indicar la procedencia de la Agencia?

R.-Nuestro periódico tenía la misma fuente de información que el resto de la prensa.

P.-¿Los demás periódicos lo publicaban con titulares muy llamativos como el aparecido en La Batalla en seis de septiembre al referirse al desembarco de 2.500 camisas negras?

R.-Si alguna noticia aparecía sin firma, es porque nosotros seguíamos el criterio de publicar los comunicados de las agencias, que asimismo aparecían en todos los demás periódicos sin la firma de la agencia. Y esto no éramos solo nosotros, sino que otros periódicos también publicaban las noticias sin firma de agencia. Esta es una cuestión de agencia interior de cada periódico y de ello no puede desprenderse ninguna consecuencia. Niego que en La Batalla se publicaran infundios y sólo se publicaba lo que se nos suministraba oficialmente por agencias. Y aún añadido que, puesto que estaba establecida la censura en Cataluña la responsabilidad cabría en todo caso a la censura al no tachar la noticia.

P.-La censura era para toda clase de noticias.

R.-Precisamente, el que está declarando ahora, fue el primero en proponer una reunión de todos los directores de periódicos de Barcelona para que se acordara establecer la más rígida censura para todas las cuestiones que afectaran a los frentes o a cuestiones militares, pero que se dejara una libertad de crítica creadora para todas las demás cuestiones de índole política y este criterio se aceptó.

P.-En el número de 23 de diciembre de La Batalla se habla de cinco divisiones alemanas sin señalar procedencia de agencia telegráfica oficial ni oficiosa.

R.-Sí.

P.-¿Había alguna tendencia derrotista en esto?

R.-No, al contrario. Existía la tendencia de demostrar a la clase obrera que el enemigo era más fuerte de lo que se había creído por todos al comienzo, y que por lo tanto, había que aumentar el ardor combativo y los elementos combativos para aplastar al fascismo. Y esto no es una tendencia derrotista, sino perfectamente revolucionaria y de excelente efecto a nuestro juicio para la moral revolucionaria.

P.-Esto, desde el punto de vista subjetivo; pero, ¿no ha llegado Vd. a pensar que asimismo, subjetivamente para los demás, para los milicianos que estaban en el frente el hablar de estos desembarcos de tropas y de tanques, cañones y aviones extranjeros en España, pudiera significar un quebranto para el espíritu combativo del pueblo, cuando las fuerzas del fascismo nos estaban atacando en Madrid, en el Norte y en Andalucía?

R.-El concepto que nosotros tenemos de los combatientes de la clase trabajadora es concepto de que son unos luchadores muy valientes que no se amilanán por estas noticias ni por otras verdades y que la consecuencia que sacan de estas verdades es que deben redoblar su esfuerzo. Nosotros tenemos la seguridad de que con ocultar un peligro no se beneficia la clase trabajadora. Nosotros creemos que la verdad no puede hacer decaer el ánimo de los combatientes, sino darles más valor.

P.-¿Y qué finalidad se perseguía con publicar fotografías de colas en los mercados y ante las panaderías y en relación con estas fotografías atacar al Gobierno ya la Consejería de la Generalidad?

R.-Era el convencimiento de que no había ningún motivo para que el suministro de comestibles no fuera más regular y el convencimiento también de que en determinadas alturas se intentaban ciertos sabotajes por determinados elementos de la Administración. La finalidad era una crítica de esa mala organización del abastecimiento de comestibles para la clase trabajadora.

P.-¿No había ninguna intención malévola?

R.-No la había.

P.-¿Vd. recuerda que con motivo de la sublevación militar el Gobierno licenció todas las tropas y dispuso que se reintegraran a sus casas los soldados? Y el día 3 de agosto la Consejería de la Generalidad llamó a filas a las quintas del 32,33 y 34. ¿Por qué causa hizo hincapié en La Batalla para hacer ver que todos se oponían a reintegrarse al Ejército? El alcance de la pregunta es el siguiente: ¿Significaba ello que Vd. se oponía a que se reintegraran?

R.-¡Jamás! ¡Si conservábamos siete mil hombres nuestros combatiendo en ese Ejército...!

P.-Ahora quisiera que Vd. sencillamente me explicara el alcance de una cosa que publicó también La Batalla. Se trata de que La Batalla publicó la reproducción de un manifiesto que habían lanzado los facciosos sobre nuestras fuerzas del Frente en el que se injuriaban al Presidente de la República, al Sr. Largo Caballero y a otros republicanos. Dice así: (Aquí texto de referencia). ¿Qué finalidad tuvo Vd. al publicar este manifiesto faccioso? Y juntamente con esto, al pie de la reproducción en letra muy pequeña que contrasta con la letra gruesa de lo que se reproduce, se dice: “Los fascistas han lanzado este manifiesto en nuestro campo. La pobre imaginación de los fascistas cree que nuestros obreros se dejarán convencer”. La letra de este pie de fotografía es de tipo muy pequeño. ¿Por qué?

R.-El Sr. Fiscal debe de conocer algo de cuestiones tipográficas; y por ello debe saber que cuando se reproduce un cliché queda la letra en la reproducción, es el tamaño que tiene la letra reproducida; y si como en este caso, el tamaño de la proclama fascista es grande, es sin duda porque la proclama era de tamaño grande. Esto es una cuestión tipográfica, y en cambio el tamaño del pie, es el tipo corriente de todas las fotografías de nuestro periódico y de todos los periódicos.

P.-A partir de septiembre de 1936 e incluso en el propio manifiesto del primero de Mayo del Comité Central se viene hablando en La Batalla, de que no se admiten pactos ni compromisos con el enemigo. ¿Recuerda Vd. esto? Fue una nota bastante constante en la Sección de Información y en editoriales de Vd. y de Andrade y del Comité, ¿lo recuerda?

R.-Sí; lo recuerdo.

P.-En septiembre de 1936, en grandes titulares decía La Batalla: “Advertencia revolucionaria”. “No permitiremos pacto ni compromisos con el enemigo”.

R.-Se dijo por elementos significados que había que hacer comprender a los facciosos y a todos, que se trataba de una cuestión de españoles y que esta guerra debía terminar entre españoles y como nosotros hemos considerado siempre que el hecho de ser españoles no es una justificación para terminar, sino que la guerra es de clases y únicamente debe terminar con el aplastamiento del fascismo, nosotros hemos creído siempre que debe terminarse la guerra con el aplastamiento del fascismo, sea el que sea.

P.-Arquer, el 9 de diciembre, en el Gran Price, de aquí, de Barcelona, realmente lo que hizo fue recoger todo cuanto se decía, y dice: “En estos momentos hay prensa que habla del próximo armisticio. Nosotros decimos que los hombres que empuñan el fusil no lo dejarán de empuñar hasta ver instaurado el socialismo. ¿Por qué decir que había prensa, que había posibilidad de periódicos que decían que había posibilidad de armisticio? ¿Esta es la campaña general que hacía La Batalla?

R.-No; es una manifestación de Arquer. Esto lo he dicho en múltiples mítines y lo suscribo íntegramente. Esos elementos de que le hablaba a Vd. que hablaban por radio, eran los que, a nuestro entender, podían ser considerados como cómplices de los fascistas, por cuanto relajaban la moral en los frentes.

P.-¿Se publicó un editorial en La Batalla, en el cual, bajo el título “El Armisticio que se prepara es la contrarrevolución”? Todo el editorial es contra el Frente Popular y deja traslucir que el Gobierno del Frente Popular parecía que tendía hacia la mediación.

R.-Creemos saber, incluso, que el 19 de julio mismo, se intentó formar un Gobierno que aceptara lo inevitable y que llegara ya a un compromiso; entonces no podía extrañarnos que los mismos elementos intentaran llegar a esos compromisos, por cuanto teníamos una experiencia.

P.-¿Ustedes suponían que él podía admitir el compromiso de armisticio?

R.-¿Por qué no? Un Gobierno que no fuera revolucionario obrero y campesino no podía merecernos confianza y podía hacer eso.

P.-Usted estaba al tanto de lo que se hacía internacionalmente. Usted recuerda que entonces se estaba celebrando en la Sociedad de Naciones la Asamblea, y que Álvarez del Vayo, el día 10 de Diciembre –dos días antes de publicar Vds. eso y varios días antes de toda la campaña que Vds. han hecho– dijo taxativamente cual era la posición de España; y, además, el Gobierno, que estaba en Valencia, publicó el día 9, una nota ya previniendo precisamente maniobras, porque veía algunas en la prensa, y al aceptar terminantemente la no ingerencia en España, dice el Gobierno que en cuanto a lo demás, Álvarez del Vayo, Ministro de Estado de la República dirá ante la Sociedad de Naciones cuál es la posición de España. Yo le voy a leer a Vd. lo que dijo Álvarez del Vayo que lo reprodujo La Batalla: “Nuestro Ministro de Estado en la sesión del día 11 de diciembre, ante el Consejo de la Sociedad de Naciones... (Lectura)”. Esto lo dice Álvarez del Vayo. ¿Por qué, después de decir esto e incluso publicado en La Batalla, persisten Vds. en decir que el Gobierno quería la mediación o sospechaban Vds. que el Gobierno pudiera ir a una mediación?

R.-Jamás el Gobierno, oficialmente, ha dado una nota diciendo que se quería el armisticio, aun cuando el armisticio se haya estado pactando, porque esto sería dar una nota derrotista. Generalmente, esas cosas no se han dicho, esas cosas se hacen y luego se presenta ante el pueblo el hecho consumado.

P.-¿Desde el 3 de Mayo, o desde los sucesos de mayo en Barcelona hasta la fecha que Vd. ha citado, no fueron Vds. molestados para nada por la policía?

R.-Únicamente yo, como director de La Batalla, convocado a declarar por un proceso que se seguía contra el periódico. Nada más.

P.-¿Pero nunca les habían atribuido a Vds. espionaje alguno?

R.-Jamás. En campañas de Prensa que veníamos combatiendo desde hacía muchos meses, sí. Por la Prensa calumniadora que ha venido haciendo todo eso.

P.-Se descubrió en Madrid una organización falangista con un plano milimetrado, al dorso del cual existía un texto. En este texto se atribuye lo siguiente: Voy a leerlo. Usted dígame si es cierto o no lo que, respecto al POUM, dice aquel texto. (Lectura).

R.-Es una falsificación monstruosa. Lo sabe todo el mundo.

P.-Yo no hablo de que sea falsificación.

R.-La respuesta mía es de qué se trata de una falsificación monstruosa.

PRESIDENTE. -Diga únicamente si es cierto el contenido.

R.-Es falso desde la primera hasta la última línea. El contenido y el concepto. Todo falso.

P.-¿Usted puede afirmar terminantemente que alguien del POUM –no me refiero ni a Vd. ni al Comité Ejecutivo– no podía haber hecho esto?

R.-Si alguien podía haberlo hecho le hubiéramos fusilado. En absoluto. Nadie del POUM. Ningún militante responsable del POUM.

P.-En el mes de agosto del 37, Vd. estaba en la Prisión de Valencia. En septiembre del 37 también estaba Vd. en Valencia. En el mes de septiembre del 37 se descubrió una organización de espionaje dirigida por un tal Xifra Riera, que es el Jefe de Espionaje de Franco en Perpignan. Tenía aquí, como representante a Roca y a Dalmau, en Cataluña especialmente, cerca de Gerona. Comunicaban desde hace mucho tiempo datos militares, hasta que, finalmente, se les llega a encontrar; y entre la documentación se hallan unas hojas en las cuales se hace referencia a dos de los dirigentes del POUM que están detenidos en Valencia. Se encuentra también una serie de planos lanzabombas, de bombas y de una espoleta especial del Ejército republicano. Es un número bastante extenso de planos. Cada uno lleva un sello que dice: “Departamento central de guerra. POUM. Comité Central Militar”. ¿Existía en el POUM este Departamento Central de Guerra?

R.-Existía un Comité Militar como en todos los demás partidos.

P.-¿Tenía Vd. noticia de algo de esto?

R.-En absoluto. La primera noticia la tuvimos por la nota del Sr. Burillo y nos echamos todos a reír.

P.-¿Podían ser los detenidos con Vd. en Valencia los dos a que se hace referencia?

R.-Niego que pudiera ser ninguno, como espero que demostrará nuestro abogado.

P.-Estos planos, ¿los vio Vd. alguna vez en el POUM?

R.-Jamás. No pudimos verlos.

P.-¿Conoce Vd. a Walter Swartz?

R.-Era uno de los muchos extranjeros que venía.

P.-¿No ha tenido Vd. relaciones directas con él?

R.-Relaciones directas, no recuerdo haberlas tenido.

P.-¿No puede Vd. precisarme quien puede ser?

R.-Es un militante encarcelado actualmente en la Cárcel Modelo, que merece todos mis respetos.

P.-¿Conoce Vd. a Rosalío Negroto?

R.-Sí. Representante de una organización revolucionaria de Norteamérica, que vino a Barcelona, a ponerse al servicio de la revolución y que celebró con nosotros algunas entrevistas. Nada más. De eso lo conozco.

P.-¿Usted cree que nada de cuanto se manifiesta aquí es cierto?

R.-En absoluto. Totalmente falso desde la primera a la última línea como se demostrará.

P.-¿Y Vd. puede afirmar terminantemente que ningún responsable del POUM ha hecho esto?



R.-Afirmo terminantemente que ningún responsable del POUM militante, ha hecho esto.

P.-Usted estaba en Madrid, ¿se marchó a Madrid el 18 de noviembre del 36?

R.-No sé si fue el 18. Andrade y yo, fuimos, delegados por el Comité Ejecutivo, para ponernos a disposición de la Junta de Defensa de Madrid. Creo que estuvimos poco más de una semana.

P.-La fecha aproximada. ¿No la puede determinar? ¿Fue dentro del mes de noviembre o con posterioridad?

R.-Nuestro regreso fue en el mismo mes de noviembre.

P.-¿No podía alguien, en la fecha que estuvieron Vds. en Madrid, Andrade y Vd., el día 18 de noviembre, que precisamente coincidía con la máxima actividad de los falangistas, confundirles a Vds. con otros y creer que otros eran del POUM?

R.-Cuando se nos delegó para ir a Madrid, empezamos en Valencia, donde residía el Gobierno, por visitar a varios ministros, con el fin de pedir su apoyo para nuestro ingreso en la Junta de Defensa de Madrid. Diversos ministros que nos conocen nos dieron su apoyo. En Madrid, visitamos a todas las organizaciones del Frente Popular, con excepción del Partido Comunista que no teníamos por qué visitar. Todos nos prometieron también su apoyo para llenar nuestra ambición revolucionaria. Es decir, en un momento en que la gente huía de Madrid, justamente, el POUM creía cumplir así un deber revolucionario; y por un sabotaje de un partido único, los demás partidos y los ministros, tuvieron que someterse y no nos dieron entrada.

P.-¿Nadie pudo confundirles a Vds. con otros individuos?

R.-Somos inconfundibles, a este respecto.

P.-¿Dónde estaba Andrés Nin?

R.-Creo que estaba en Barcelona, dirigiendo el Partido.

P.-¿Y Jorge Arquer? Supongo que estaría en Barcelona.

R.-Supongo que estaría en Barcelona.

P.-¿Utilizaban Vds. claves en esos documentos a que me he referido? Se habla de que Vds. hablan en clave. ¿Han utilizado Vds. a veces claves en el Partido?

R.-No hemos necesitado utilizar jamás claves. Nuestra política la hemos hecho siempre a la luz del día. No he visto ninguna clave en el Partido. El Comité Ejecutivo nunca nos habla con claves. Que yo recuerde, jamás. Aunque no creo que sea un delito hacerlo.

P.-¿Tenía Vd. relación con muchos extranjeros?

R.-Generalmente, cuando venían a Barcelona iban a verme a mí, como Secretario Internacional que era y, por lo tanto, representante del Partido para recibir a los delegados de la organización.

P.-¿Y sabían Vds. la procedencia antifascista y política de todos aquellos extranjeros que acudían al POUM?

R.-Generalmente no se les daba ninguna beligerancia, a menos de traer un aval de partido u organización responsables.

P.-¿Con eso les bastaba a Vds?

R.-Un aval es lo más que se puede pedir, creo yo.

P.-Hay un escritor, Víctor Serge que solía escribir en La Batalla, y le ha mandado varias cartas también a Vd. ¿Este Víctor Serge, les ha hecho a Vds. alguna indicación respecto a la conducta a seguir por el Partido?

R.-Nos ha dado consejos, como un gran revolucionario de gran experiencia que es.

P.-Ha tenido influencia alguien que no sea español en las normas políticas del partido?

R.-No; nos han dado consejos miles de ciudadanos en su prensa. Pero la norma del partido, contrariamente a lo que otros digan, es netamente española: el POUM español.

P.-Yo quisiera que Vd. me aclarara una duda, y es la siguiente: el día 28 de agosto de 1936, La Batalla publicaba un artículo de Leon Trotsky, titulado si mi memoria no me es infiel. “Las primeras lecciones de la revolución española”. Y en este artículo se atacaba al Frente Popular y se hablaba de la constitución de un Gobierno revolucionario y la formación de un Ejército rojo. Esto que se publicó en La Batalla el 28 de agosto, ¿tiene alguna relación con lo que el día 3 de septiembre, o sea poco después, publicó también La Batalla en relación a su constante política de ataque al Frente Popular?

R.-Yo no soy trotskista; y las opiniones de Trotsky son en definitiva, para nosotros, las opiniones de un militante revolucionario de gran historia. Y a título de esa realidad la que hemos publicado; pero nada más. Nosotros hemos publicado muchos artículos de Trotsky, pero nunca nos ha desviado de nuestra política.

P.-¿Y cual era la relación con Víctor Serge y el belga Raimundo Verdoote?

R.-El nombre lo hemos encontrado en el sumario, como herido en el Frente, pero nada más.

P.-¿Se dice que este belga es recomendado para que fuera admitido en el POUM; pero se le pusieron unas condiciones inaceptables. ¿Qué condiciones inaceptables fueron esas?

R.-Pedían el alta en nuestro partido muchos militantes extranjeros pertenecientes a fracciones que no estaban políticamente de acuerdo con nosotros; y antes de concederle el ingreso les exigíamos que suscribieran las líneas directrices de nuestro partido para evitar infiltraciones más o menos, equívocas de otros partidos que pudieran venir a socavar el nuestro.

P.-¿Y controlaban Vds. a todos los extranjeros que acudían al POUM?

R.-Procurábamos controlarlos en la medida de lo posible.

P.-Usted recordará que La Batalla de agosto y septiembre, incluso en la de enero, venía publicando anuncios para conquistar adictos o adheridos a su Partido indicando donde debían dirigirse los que desearan inscribirse en el POUM.

R.-Eso lo han hecho todos los partidos. Generalmente, cuando venía uno a pedir el alta en nuestro partido le sometíamos a un control muy riguroso durante varios meses. Y si este control daba resultado satisfactorio le admitíamos y si observábamos lo más mínimo que no nos satisfacía le cerrábamos nuestras puertas, contrariamente a como han procedido otros partidos que han admitido a todo el mundo. Y tanto el Partido Comunista como el Socialista y Esquerra Republicana han publicado anuncios, llamamientos y han prodigado boletines de instrucción.

P.-¿Y controlaban Vds. a todos los extranjeros que acudían al POUM?

R.-Procurábamos controlarlos en la medida de lo posible.

P.-¿Y estaban Vds. absolutamente ciertos de que entre los extranjeros que admitían no había ninguno que tuviera tendencias fascistas o pudiera permanecer a la Gestapo?

PRESIDENTE. -¿Ha de ser todavía extenso el Sr. Fiscal en el interrogatorio del procesado?

P.-Sí. Todavía quedan diversos extremos de interrogatorio.

PRESIDENTE. -Pues siendo así, se suspende la sesión en atención a lo avanzado de la hora, para continuar mañana a las diez.

**Día 12 de Octubre de 1938. Se abre la sesión a las once menos cinco de la mañana.**

PRESIDENTE. -Audiencia pública. Continúa el interrogatorio del procesado Juan Gómez García, Gorkin.

P.-Con la venia de la Presidencia. Ayer quedamos hablando acerca de los extranjeros que tenían relaciones con Vd. y con el partido. Hay una carta dirigida por Victor Serge a Andrés Nin, en la cual se hace referencia a Vd. también, y, en esa carta, se aconseja al POUM que emprenda campaña de propaganda y agitación entre los marinos rusos que venían a los puertos españoles para desembarcar mercancía. Entre otras cosas, se les aconsejaba editar unos pasquines en ruso, para fijarlos en las paredes de lugares próximos a los muelles y al puerto, para que los marineros rusos los vieran fácilmente. En estos pasquines, debía hacerse propaganda a favor del POUM, exponiendo lo que era y lo que perseguía el POUM. ¿Se llevó a cabo esta propaganda?

R.-No se llevó a cabo y lamento mucho que así sea. Lamento mucho que no se hubiera hecho, porque así, esos marinos rusos hubieran sabido que el POUM era un partido revolucionario, continuador de las teorías de Lenin, y no creerían en las calumnias miserables que contra el POUM está haciendo toda la prensa soviética, por orden personal de Stalin. Lamento mucho –repito–, que no se hubiera llevado a cabo esa campaña de propaganda.

P.-¿Vd. recuerda esa carta?

R.-Perfectamente y otras muchas cartas que Victor Serge ha dirigido a nuestro inolvidable camarada Andrés Nin y a mí personalmente. La figura de Victor Serge es la de un gran revolucionario.

P.-¿Y está Vd. seguro de que no se llevó a cabo esa propaganda de agitación y propaganda?

P.-Estoy desgraciadamente convencido de que no se hizo nada en aquel sentido.

P.-Significa que Victor Serge intervenía en los asuntos de Vds., en los asuntos del partido?

R.-Victor Serge, como hombre de intensa y dilatada vida revolucionaria, había permanecido en colaboración con nosotros y nos había ayudado en nuestra obra revolucionaria, lo cual no quiere decir que se haya mezclado jamás para nada en

nuestros asuntos, porque nuestros asuntos los determinamos y resolvemos nosotros mismos, sin influencias extranjeras, sin influencias extrañas de nadie.

P.-¿Era Vd. el encargado en el partido de la relación con todos los extranjeros?

R.-Exacto. Con todos los partidos extranjeros del proletariado.

P.-¿Pero Vd. recibía a los extranjeros que venían aquí y tenía con ellos relaciones directas?

R.-Cuando venían enviados por Partidos de solvencia revolucionaria del extranjero con un aval o una carta.

P.-¿Entre esos extranjeros los había de todas las nacionalidades?

R.-De diversas nacionalidades; de Europa y de América. Yo no puedo decir si de todas.

P.-¿Tenía Vd. además una copiosa correspondencia con ellos?

R.-Desde luego, bastante abundante.

P.-¿Vd. conocía a Walter Simón?

R.-Me parece recordar haber tenido correspondencia.

P.-¿Y conocerle personalmente?

R.-Me parece recordar que es un polaco refugiado en Francia a consecuencia de las persecuciones de la dictadura polaca, que vino aquí, a ponerse a nuestra disposición para combatir en el Frente o para que le confiáramos traducciones de prensa polaco-rusa. Creo que le vi dos, o a lo más, tres veces y es lo cierto que no utilizamos sus servicios.

P.-¿Recuerda Vd. un periodista llamado Jyslong?

R.-No lo recuerdo.

P.-¿No se entrevistó Vd. con este Jyslong en Paris, con objeto de que le enviara artículos para La Batalla?

R.-No lo recuerdo y probablemente no me entrevisté con él.

P.-¿Tenía Vd. relaciones con el Partido Revolucionario Socialista de Amsterdam?

R.-De Holanda, si.

P.-¿Vinieron algunos de este partido a visitarle?

R.-Si; el Diputado Stanaff, gran camarada y amigo nuestro.

P.-Ayer le pregunté a Vd. por Walter Swartz. ¿Recuerda bien a Walter?

R.-No recuerdo haber tenido relaciones directas con él. Pero según la referencia del partido se trata de un militante revolucionario y de un excelente camarada.

P.-¿Usted recuerda los antecedentes de él?

R.-Concretamente no.

P.-¿No ha convivido Vd. con él en la prisión?

R.-No. El está en la Cárcel Modelo de Barcelona y yo no he estado en esa cárcel.

P.-¿Llevaba mucho tiempo en Barcelona, Walter, antes de la sublevación militar?

R.-Creo que sí.

P.-¿Y no recuerda Vd. si era el Jefe del Grupo Alemán del POUM?

R.-En nuestros grupos y en nuestro partido no hay jefes. Hay militantes, los jefes son para los partidos burgueses.

P.-¿Hasta cuando estuvo aquí en Barcelona el Consulado Alemán?

R.-Yo no he estado en relación con el Consulado Alemán.

P.-Marchó a mediados de noviembre del 36. ¿Alguno de los alemanes que iban a verle a Vd. no eran agentes de la Gestapo?

R.-Si hubiera venido uno tan solo, lo habiéramos hecho fusilar, Sr. Fiscal.

P.-El procesado ha de contestar concretamente si o no.

R.-Bien. Pues, no, Sr. Fiscal. No, no, Sr. Fiscal. Pero hay cosas que no se pueden contestar sin recabar el derecho e indignarse.

PRESIDENTE. -Bien, bien; indígnese Vd. interiormente, conteste concretamente a las preguntas.

P.-¿Los extranjeros, no se quedaban todos en la retaguardia en Barcelona?

R.-Eso es inexacto. Los que se quedaban en la retaguardia era porque así lo pedíamos nosotros, para servicios de colaboración; y esto ocurría con un 1 % de los que venían, la mayoría, la inmensa mayoría de ellos, han combatido en los frentes, y muchos de ellos han muerto. Cayeron en el frente.

PRESIDENTE. -Convendría que el procesado se limitara a contestar más concretamente a las preguntas que se le hacen.

P.-¿Conoce Vd. a Wolf Bertrahal?

R.-Exactamente. Le conocía.

P.-¿Está en París?

R.-Vino a Barcelona, y fue secuestrado y asesinado, en Barcelona. Tengo la convicción absoluta.

P.-¿Qué trató Vd. con él en París?

R.-En París, nada.

P.-¿Trató Vd. con él acerca de la edición de Juillet?

R.-Traté de muchas más cosas con él.

P.-¿Qué otras más cosas?

R.-De revistas, de las cuales yo era redactor y él redactor-jefe.

P.-¿Conocía Vd. a Vilá?

R.-Vilá hay muchos. Yo conozco a más de un Vilá.

P.-¿Conocía Vd. a Koop?

R.-Si, le conocía. Ha estado combatiendo en el frente durante mucho tiempo y, según tengo entendido, en la actualidad está preso.

P.-¿Cuáles eran las trayectorias políticas de éste?

R.- Ignoro al detalle la vida de cada militante de los que han venido a Barcelona.

P.-¿Este Koop pertenecía a la 29 División?

R.-Si; en la cual se comportó siempre de una manera magnífica.

P.-¿No es él, el que de acuerdo con Rovira, hizo el tratado de no agresión con las fuerzas fascistas de Huesca?

R.-Lo niego rotundamente.

P.-¿Y a Leandro Lionello, le conoce?

R.-Era un refugiado italiano que le vi dos o tres veces.

P.-¿Y a Fosco?, ¿le conoce?

R.-Le conozco de antes del movimiento, pues, expulsado de Francia, vino aquí y se puso en contacto con nuestro partido. Le vi, algunas veces después desapareció y no he sabido nada más.

P.-¿No era el locutor italiano de la radio?

R.-Es posible. Allí había muchos camaradas italianos.

P.-¿Y otro italiano llamado Guido?

R.-No lo sé.

P.-¿Estando Vd. en la Prisión de Valencia, tenían Vds. comunicación con los de su partido?

R.-Venían a visitarnos constantemente. Cosa muy natural y por nosotros muy agradecida.

(N O T A: Faltan los nombres extranjeros siguientes, que Gorkin hacía gestos de no conocer: Brandler, Falgel, Fohn, Fournier y otros).

P.-¿Y hablaban Vds. sin que estuviera ningún funcionario o empleado presente que controlara las conversaciones?

R.-Algunas veces se paseaba algún oficial por delante o por los alrededores.

P.-¿Es cierto que, como estaban Vds. en el departamento de antifascistas, no se les controlaban las conversaciones?

R.-Había oficiales o empleados que se paseaban por allí; yo ignoro si prestaban mucha, o poca, o ninguna atención a nuestras conversaciones.

P.-¿Recuerda Vd. si en septiembre o en octubre de 1937, estando en la prisión, el Comité Ejecutivo organizó un atentado contra Prieto?

R.-En la prisión no había ningún Comité Ejecutivo, pues desde el momento de nuestra detención dejamos de ser Comité Ejecutivo.

P.-¿Pero eso del atentado contra el Sr. Prieto, es cierto?

R.-No, Sr. Fiscal.

P.-¿En las comunicaciones que remitían desde Gerona a Xifra Riera, en las cuales se decía que el POUM había organizado este atentado, qué hay de cierto?

R.-La primera noticia que he tenido de esto es por la publicación de un libelo infame titulado Espionaje en España. Hasta que llegó este libelo en mis manos, no sabía una palabra de la existencia de tales manejos, ni de tal individuo.

P.-¿Ni siquiera cuando Vd. estuvo en el mes de Noviembre, en Madrid en unión de Arquer, y se entrevistó Vd. con Falange Española?

R.-No.

P.-¿Los extranjeros que venían de fuera de España, venían todos con su pasaporte y bien documentados?

R.-No ejercía yo funciones de policía y no les he pedido jamás el pasaporte. Se les pedía únicamente el aval que les garantizaba delante del Partido.

F.-¿Conocía Vd. a Tran Van Ho?

R.-No me suena este nombre.

P.-La Sección de Aviación del POUM, le remitió una nota que decía: El portador, camarada Tran Van Ho te expondrá sus proyectos para lo cual sería necesario que le autorizases a pasar la frontera francesa. ¿Cree que sus proposiciones son razonables?

R.-Me ha mandado muchas notas y cartas, para que facilitara pases a la frontera, pero no recuerdo detalles. Lo he hecho cuando los recomendados estaban avalados por un organismo del partido. Yo no guardo memoria de estos detalles en estos momentos.

P.-¿Extendería Vd. salvoconductos?

R.-Bastantes. Cada vez que se me pedían por parte de un combatiente o camarada de solvencia revolucionaria.

P.-¿Los extranjeros venían para luchar en España o para exponer a Vds. sus proyectos?

R.-Unos para exponernos sus proyectos y otros para luchar, conforme ellos deseaban.

P.-Nos dijo Vd. ayer, que el partido del POUM era un partido nacional, sin influencia ni ingerencia alguna extranjera.

R.-Sin influencia ni injerencia de extranjeros sobre el POUM, pero con una irradiación internacional del POUM, de lo cual está dando pruebas el gran ruido que se hace en estos momentos.

P.-Recuerda Vd. la existencia de una célula bolchevique-leninista?

R.-Existía quizá esa célula. Quizá no ha sido jamás reconocida por nuestro Partido aun cuando me parece que tenía derecho a reunirse y sus orientaciones eran muy respetables para el movimiento obrero.

P.-¿Y este Grupo bolchevique leninista, le ha mandado Vd. a alguien de Le Soviet?

R.-Creo que todos los números, personalmente a mi nombre. Y yo los leía.

P.-¿Era una especie de revista escrita a máquina y en francés en cuya página aparecía casi siempre la figura de Trotsky?

R.-De haber aparecido siempre la figura de Trotsky la hubiera mirado con mucho gusto.

P.-Es como un detalle para que pueda Vd. recordar.

R.-Lo recuerdo, Sr. Fiscal, lo recuerdo.

P.-En esos números de Le Soviet, ¿no se va indicando la marcha política que debía observar el POUM?

R.-Tenía la pretensión de darnos consejos y trazarnos la línea política, pero como nosotros nos determinamos a nosotros mismos, pues no hacíamos ningún caso.

P.-El Soviet del día 26 de marzo de 1937 decía por ejemplo: “Los bolcheviques leninistas. ...(aquí texto de referencia)... y se da el caso de que es precisamente esto, lo dice inmediatamente La Batalla. Y esta coincidencia de inmediato no se da sólo el 16 de marzo de 1937, sino en otras diversas ocasiones. ¿Existe alguna conexión o coincidencia entre la célula ésta y el POUM?

R.-La célula esta obraba independientemente y bajo su exclusiva responsabilidad y el POUM para escribir sus artículos, no necesitaba imitar a nadie, porque en La Batalla había suficiente talento para escribir.

P.-Luego a pesar de que parezca que exista una coincidencia, no la hay.

R.-No podía haberla y si la hubiera en algún punto, sería muy posible como hay coincidencia con algunos partidos nacionales.

P.-¿Usted recuerda que desde el Soviet se vertían y lanzaban consignas en contra de la CNT?

R.-Allá el Soviet.

P.-¿Y además, en contra de las Brigadas Internacionales?

R.-Allá el Soviet.

P.-¿Quién era Tofaneno?

R.-No lo sé.

P.-¿No sabe Vd. que era uno de los componentes de esa célula?

R.-No he estado jamás en contacto con esta célula.

P.-¿Ni ha oído Vd. lo que decía la Radio?

R.-No lo recuerdo.

P.-¿No era un enviado de la “Obra Italiana” que está en relación con Vds.?

R.-Digo que no lo sé ni lo recuerdo. Ni quien lo enviaba si es que se enviaba.

P.-¿Cuántas radios emisoras tenía el POUM?

R.-Yo he hablado varias veces con una sola.

P.-¿En Valencia?

R.- En Valencia no.

P.-¿Y en Madrid?

R.-En Madrid, había una radio emisora.



P.-¿Las radios éstas, daban emisiones de noticias y discursos en idiomas extranjeros?

R.-Sí.

P.-¿Quién daba esas noticias y pronunciaba esos discursos?

R.-Sé que el plan trazado por los discursos era: los alemanes combatir a Hitler; contra el fascismo italiano, discursos en italiano, combatiendo al asesino Mussolini y al régimen fascista italiano. Y, cuando se hablaba en polaco o en ruso el plan era desvirtuar y deshacer las calumnias de la Pravda, Izvestia y otros periódicos contra nosotros y para los discursos en francés combatir la política de No Intervención, que nos ha estado asesinando y en general, defender, conforme un derecho toda nuestra situación política.

P.-¿Vd. como elemento del Comité Ejecutivo controlaba esto o sabe si se controlaba lo que se decía en estas informaciones?

R.-Las emisiones estaban confiadas a camaradas responsables y de confianza.

P.-¿Y está Vd. seguro de que a través de la emisora del POUM no se haya comunicado nada a Franco?

R.-Estoy completamente seguro.

P.-Pero Vd. no controlaba las emisiones directamente, personalmente.

R.-No, porque tenía muchas cosas que hacer. Pero tengo confianza en los camaradas que se colocaban allí y tengo la seguridad de que no se han podido comunicar jamás tales cosas.

P.-¿Vd. conocía a Bartolomé Costa que en unión de Daniel Rebull fue a Méjico?

R.-Yo no me he ocupado de ese viaje a Méjico, pues por razón de mi cargo tenía otras muchas cosas de qué ocuparme.

P.-¿Usted recuerda si en el domicilio del Comité Ejecutivo, en el domicilio del POUM, la policía encontró muchos títulos de la Deuda Pública?

R.-No lo sé.

P.-¿Pero Vd. sabe que existían esos títulos?

R.-Nunca he negociado con títulos de la Deuda. No sé nada.

P.-¿Y sabe Vd. si existían efectos públicos, pertenecientes a entidades privadas, como la Transatlántica, por valor de varios millones?

R.-No creo que ascendiera a tanto.

P.-¿Pero Vd. ignoraba esto?

R.-Yo tenía mucho trabajo con los problemas internacionales y con otras ocupaciones, pero representante de una revista teórica, entre otras, y no podía ocuparme de esos detalles y, en consecuencia, no me ocupaba.

P.-¿No es cierto que los encargados por Vd. de realizar registros por las casas se incautaban de todos los valores que podían para entregárselos al POUM?

R.-Yo no he encargado jamás a nadie que efectuara registros por las casas.

P.-El 18 de abril de 1937, desde Perpignan, Bartolomé Costa, en carta manuscrita escribe a los camaradas del Comité Ejecutivo diciéndoles que las expediciones que

estaban en Cerbere, listas a pasar por Port-Bou, dice así la carta: (aquí texto de referencia relativo a ofrecimiento de armas). ¿Qué hay de esto? ¿Mandó Vd. a alguien a comprar armamento fuera de España?

R.-Yo mismo, estando en viaje por el extranjero, he recibido centenares de ofertas de armamento, que transmitía a la Comisión de compras de armas de guerra y a la Embajada Española. Yo no he comprado armas. Y lamento no haber comprado fusiles y ametralladoras y todo el armamento que me hubiera sido posible para aplastar al fascismo.

P.-¿Por qué causas, en La Batalla, constantemente cuando se trataba de mandar las armas al Frente, se hacía oposición a que las armas fueran enviadas al Frente?

R.-No recuerdo que así fuera.

P.-Incluso en un manifiesto del Comité Ejecutivo se decía que los periódicos de Madrid abogaban porque las armas fueran al frente y en la propia Batalla, cuando se supo que los periódicos y las organizaciones todas antifascistas, pedían que las armas fueran al frente, se dijo: “Nosotros no queremos que vayan al frente las armas. Los obreros deben continuar armados en la retaguardia para defender la revolución. Si se publicaba eso aquí en Barcelona, ya daríamos cuenta pronto de aquellos que lo publiquen”. Poco más o menos esas eran y aún ciertamente, más contundente. No es que esas armas que Vd. quería comprar eran para la organización de la retaguardia, para preparar un levantamiento en contra del Gobierno legítimo?

R.-No he tenido jamás la pretensión de preparar levantamientos. No hemos dado jamás órdenes en el sentido de que se entorpeciera el envío de las armas al frente. Cuando nosotros nos oponíamos a que los obreros de la retaguardia fueran desarmados, nos referíamos a las pistolas.

P.-¿Usted conoce a Molins y a Portela?

R.-Mucho.

P.-¿Recuerda Vd. que los dos estuvieron en Francia?

R.-Portela estuvo en Francia durante los años de la dictadura y no ha vuelto después a Francia.

P.-¿Y Antonio Mollá?

R.-Creo recordar que sé de un Mollá que estuvo en Francia y que ha hecho algunas cosas por su cuenta.

P.-¿Quiere Vd. decirme qué hizo el Comité Ejecutivo con la Anunciación de El Greco, que se envió por medio de Portela al extranjero y de Molins y Fábregas?

R.-Yo conozco un Portela que es militante nuestro en Francia y supongo que no se referirá a éste y Molins y Fábregas no han ido a Francia más que después de nuestra detención.

P.-Fue mucho antes, a principios de 1937. ¿Les mandaron Vds. allí, llevando la Anunciación de El Greco para vender el cuadro a Franco?

R.-No es cierto. El Portela de la Anunciación del Greco, según consta en el sumario, no pertenecía al POUM y nada más he de decir a este respecto.

P.-¿Mandaron Vds. a Francia gran cantidad en billetes del Banco de España?

R.-No me he ocupado nunca de cuestiones económicas ni financieras.

P.-¿No es cierto que el tal Mollá pidió a Vds. los del Comité Ejecutivo, que le enviaran falsificado un sello en seco para sellar los billetes del Banco que se enviaran a Francia?

R.-Nunca he falsificado sellos. Yo no he tenido conocimiento de semejante Cosa. Contesto por mí.

P.-¿Cuántos afiliados aproximadamente tenía el POUM?

R.-No lo sé exactamente.

P.-¿Qué cuotas pagaban?

R.-De esto se ocupaba el consejo administrativo del Partido, del cual yo no formaba parte.

P.-¿Qué ingresos tenía el POUM?

R.-No lo sé.

P.-¿Pero tenía bastantes ingresos para mantener periódicos, radios y para comprar armamento en Francia?

R.-Como cualquier otro partido, absolutamente ninguno de los que actúan en estos momentos en la España leal no tienen los suficientes medios para eso, Sr. Fiscal.

P.-La gran cantidad de dinero que Vds. manejaban, se lo mandaba el Estado Mayor Alemán?

R.-No. Muchos de los medios de prensa, de radio y de propaganda y actuación general del Partido, se confiscaron revolucionariamente el 19 de julio, arrebatándolos a la burguesía para ponerlos a disposición de la revolución proletaria, con mucha honra. Los demás, se han recogido, y los demás nos han sido remitidos por miles y miles de francos, centenares de libras, miles de dólares y de coronas por los partidos, por organizaciones del proletariado internacional, lo cual demuestra la solidaridad revolucionaria de este proletariado hacia la revolución española y hacia el POUM especialmente. Esto lo han hecho todos los partidos y todas las organizaciones.

P.-¿Directamente al POUM?

R.-Algunas si, y otras a la UGT y otras al PS, otros a la CNT y así, en toda la prensa, puede haber listas de esta naturaleza, Sr. Fiscal.

P.-¿Y se mandaban estos recursos en gran cantidad?

R.-En bastante cantidad. Pero conste que no hacíamos gasto por valor de millones.

P.-El viaje a Méjico que hicieron los representantes del POUM entre ellos Daniel Rebull, ¿dio muchos resultados? Porque, precisamente Méjico es la nación que más nos ha favorecido.

R.-Desde el punto de vista económico, lo ignoro. Sólo sé que el resultado de la propaganda fue bueno, por cuanto nuestros camaradas que fueron a aquel país, asistieron a unos 150 o 160 actos de propaganda en favor de la causa antifascista.

P.-¿Cómo explica Vd. fueran a traer dinero de Méjico para el Partido y regresaran sólo con cien dólares?

R.-Nosotros no hemos mandado a nadie a buscar dinero a Méjico ni a ningún otro país.

P.-Pues así, ¿podría Vd. decirnos de dónde recibían el dinero?

R.-Sí; la Izquierda Socialista del Partido Socialista francés que dirige la Federación del Sena; el Partido Laborista Independiente de Inglaterra; el Partido Socialista Obrero Revolucionario de Holanda; El Partido Socialista de Suecia; el Partido Socialista Obrero Alemán, que vive en la emigración debido a las persecuciones hitlerianas; el Partido Socialista Maximalista italiano, que tiene distribuidos sus miembros en ocho o diez países ante las persecuciones de Mussolini, y, también, diversas ligas obreras de Nueva Zelanda, África, Estados Unidos y Canadá y diversos países del Centro y Sur de América. Es decir, todas las fuerzas obreras independientes de la II y III Internacional y, especialmente, algunas fracciones importantes de la II Internacional que están de acuerdo con nuestra posición y nos han demostrado su solidaridad, que proclamamos agradecer desde este banquillo.

P.-¿No es cierto que a partir de diciembre, todos los envíos eran al Frente Popular?

R.-Algunos envíos eran directamente a nuestro Partido; otros a la CNT, otros al Partido Socialista y a la UGT y por millones los recibían de la URSS el Partido Comunista, sin pasar por el Frente Popular.

P.-¿Así pues, al POUM, le mandaban?

R.-Al POUM también se le mandaba para el POUM.

P.-Recuerda Vd. que en febrero de 1937, el 14 precisamente de febrero de 1937, el Comité Central Militar del Partido, organizó en Lérida una especie de reunión.

R.-Se celebraron varias reuniones.

P.-¿Y mandaron a Vds. a Arquer como representante del Partido a Lérida?

R.-¿En Lérida ? Me extraña, porque todas las reuniones se han celebrado en Barcelona.

P.-Vd. conoce a Pelegrí?

R.-Sí; ex-Fiscal de Lérida y militante del POUM.

P.-Le ruego que al folio 950, vea el procesado, por si la reconoce, la firma de Pelegrí.

R.-Me anticipo a manifestar que no conozco la firma de Pelegrí. He visto y conozco a Pelegrí, pero no conozco su letra ni su firma.

P.-No obstante, ¿quiere Vd. ver si conoce el tipo de máquina o el papel que utilizaba el Partido?

R.- (Mirando el documento). No conozco este tipo de máquina de escribir, entre otras razones, porque no soy experto en máquinas.

P.-¿Era corriente en el Partido extender los documentos en esa forma?

R.-No; lo corriente era firmarlos de puño y letra.

P.-¿Así Vd. no recuerda nada de ello?

R.-No me he ocupado de esas cosas, Sr. Fiscal.

P.-¿Y con relación al levantamiento de mayo, prepararon Vds. algo en relación con el mismo?

R.-Nadie podía preparar nada en ese sentido, por cuanto fue una sorpresa no sólo para nosotros, sino para todas las demás organizaciones obreras de España. Sabíamos que el ambiente estaba muy excitado y también sabíamos y conocíamos las provocaciones a que sistemáticamente se entregaban un Partido de Cataluña y un Partido de España, pero en concreto, no sabíamos lo que había de ocurrir, y menos la fecha.

P.-¿Vd. dice que existían diversas provocaciones por parte del Gobierno?

R.-No lo he dicho Sr. Fiscal. No he dicho que existían provocaciones por parte del Gobierno, sino que he hablado de un Partido de España y de otro de Cataluña.

P.-¿Y qué significado concreto tiene, pues, la frase de que los obreros velaran con “armas al brazo” y que el pueblo “estaba velando con las armas”?

R.-Al afirmar en nuestro manifiesto que la clase obrera velaba “arma al brazo” desde hacía dos días, era por lo siguiente: porque hacía precisamente dos días cuando se publicó ese manifiesto, se efectuó el entierro en Barcelona de un guardia civil, al cual asistieron, en forma provocadora, varios centenares de guardias civiles.

P.-No; la pregunta concreta es ésta. Tenga Vd. en cuenta de que se está hablando de provocación, que Vd. está hablando de provocaciones, que ya conocían Vds. la provocación; luego, esa provocación que Vds. conocían dio motivo a que dijeran Vds. en el manifiesto de primero de mayo que los obreros estaban “arma al brazo” desde hace dos días y debían continuar vigilantes.

R.-La actitud de la guardia civil, la conocía todo el pueblo de Barcelona.

P.-¿Y el conocimiento de esta provocación les hizo escribir a Vds. esto?

R.-Exacto. Como respuesta espontánea a aquella provocación.

P.-¿No celebraron Vds. reuniones y enviaron consignas al frente, especialmente a la 29 División, antes de esto?

R.-No.

P.-¿La prensa que no era del POUM hablaba de provocaciones?

R.-Bastará hojear Solidaridad Obrera órgano de la CNT en Barcelona y aún algún otro órgano de partido y organizaciones de Cataluña.

P.-¿Recuerda Vd. que a finales de abril se registraron por Lérida y Gerona algunos desórdenes públicos?

R.-No lo recuerdo. Sólo sé que en un pueblo de Tarragona, en Fatarella se registraron desórdenes que ocuparon la atención de aquellos días.

P.-¿Y qué concepto le merecían a Vd. aquellos desórdenes?

R.-Eso ocurre en todas las revoluciones.

P.-¿El movimiento de 3 de mayo, no fue debido a las constantes excitaciones de La Batalla y al manifiesto del POUM?

R.-No lo creo de ninguna manera.

P.-¿Vd. recuerda que en 2 de mayo la Fuerza Pública entró en la Telefónica?

R.-El 3 de mayo.

P.-El 2 de mayo, y sin disparar un tiro, entraron unos cuantos números y después se retiraron de la Telefónica al intervenir los partidos. ¿Recuerda Vd. este detalle del 2 de mayo?

R.-La nota que tengo vivida por mí, es que fue el día 3. Pero yo no estaba en la Telefónica. Me parece recordar que fue el día 3 cuando la Fuerza, al mando de Rodríguez Salas, fue a la Telefónica.

P.-¿Había alguien del POUM en la Telefónica?

R.-Del POUM no había ningún militante. La Telefónica estaba bajo el control de la CNT y UGT.

P.-Pero la mayoría de los militantes del POUM pertenecían a la UGT.

R.-Pero en la Telefónica no tenía ningún militante el POUM.

P.-¿El POUM tenía una Brigada, la 135 B. M.; que estaba alojada en el Cuartel Lenin?

R.-No me he ocupado de cuestiones militares. Había una División patrocinada por el POUM; y yo he estado dos o tres veces para arengar a los milicianos que marchaban al Frente a dar su sangre.

P.-¿Recuerda Vd. si cuando celebraban una conferencia telefónica, las autoridades militares y civiles de Valencia y Barcelona estaban constantemente controlados, siempre controlados por individuos que estaban en la Telefónica?

R.-No he intervenido en los servicios ni organización de la Telefónica.

P.-¿No sabe Vd. que se ejercía sabotaje constante y control sobre estas conferencias?

R.-Lo ignoro.

P.-Vd. no ignorará que este fue el motivo para que el Gobierno se incautara de la Telefónica. y cuando el Gobierno se incautó de la Telefónica –ya llegamos al 3 de mayo–, lo hizo con la intervención de tres camionetas de Guardias de Asalto. ¿Y recuerda Vd. si el POUM apenas se registraron aquellos hechos se dirigió a la Radio de Cataluña con el propósito de asaltarla?

R.-Lo ignoro en absoluto.

P.-¿Es cierto que el Comité Ejecutivo dio órdenes a la 135 Brigada Mixta en un sentido determinado?

R.-El Comité Ejecutivo no dio orden alguna a la 135 Brigada Mixta.

P.-¿Y el comandante Bonet, que mandaba la Brigada?

R.-Lo ignoro en absoluto.

P.-¿Se publicó La Batalla el día 4?

R.-Sólo un día dejó de publicarse.

P.-¿Y el día 5 se publicó?

R.-Sí, se publicó.

P.-¿Y el día 6, se publicó?

R.-Se publicó.

P.-¿O sea, que La Batalla fue el único diario que se publicó en aquellos días en Barcelona?

R.-En todo caso, este hecho demostraría una diligencia mayor en nosotros.

P.-¿Recuerda Vd. si las Fuerzas de la 135 Brigada Mixta vendían La Batalla por la calle?

R.-Ignoro quienes vendían La Batalla. Pero desde luego, tengo el convencimiento de que podía ser vendida por todos los obreros y soldados.

P.-¿Quién dio la orden de retirada de las Fuerzas de la División 29 del Frente de Aragón?

R.-Lo ignoro. Lo único que puedo decirle es que yo, como seguramente todo el mundo, escuchó los discursos que se lanzaron por la radio aquellos días.

P.-¿Alguien del POUM se dirigió por la Radio a los obreros que estaban luchando en la calle, para apaciguarles?

R.-Que yo recuerde, no.

P.-¿El POUM no fue el único Partido que patrocinó el levantamiento de Mayo?

R.-El POUM no pudo patrocinar aquel movimiento que se produjo espontáneamente contra la ocupación de la Telefónica.

P.-¿El Comité Ejecutivo del POUM, al adherirse al movimiento, consultó con alguien o fue una determinación espontánea de los que formaban parte del Comité Ejecutivo?

R.-Todos los obreros revolucionarios de Barcelona que lo han sido y lo son, al producirse el conflicto de la Telefónica, reaccionaron espontáneamente.

P.-¿Consultaron con sus afiliados para adherirse a la rebelión?

R.-El POUM se encontró con un movimiento espontáneo en la calle que nadie había preparado, ordenado ni decretado. Ni el POUM ni ningún otro partido.

P.-¿El Comité Ejecutivo consultó con sus afiliados para adherirse?

R.-Para adherirse, no.

P.-¿Mandaron Vds. consignas a las comarcas catalanas?

R.-No recuerdo haber mandado consigna alguna entre otras razones por la imposibilidad de hacerlo, toda vez que las comunicaciones estaban cortadas.

P.-¿Y concretamente, no mandaron consigna alguna a Sabadell?

R.-No lo recuerdo.

P.-¿Mandaron Vds. consigna a la 29 División mandada por Rovira?

R.-Desde luego, no; porque las comunicaciones con el frente eran muy difíciles y aunque las comunicaciones hubieran sido fáciles, no hubiéramos mandado semejante comunicación. Y la 29 División, según tengo entendido por un comunicado del E.M. Central, no abandonó su puesto de combate, que continuó ocupando con gran honor.

P.-El día 1º de Mayo se reunió el Consejo de la Generalidad y se publicó una nota diciendo que se apreciaba un mejoramiento general de la situación desde el punto de vista del orden público y se formó una comisión integrada por el primer consejero y los

consejeros de Seguridad Interior para tratar del orden público. ¿No recuerda Vd. este detalle?

R.-No formaba parte ni del Gobierno ni de la Comisión y ello explica que no pueda saberlo.

P.-Ahora una pregunta concreta. ¿El Comité Ejecutivo del POUM, sabía que el Gobierno de la República tenía preparada una ofensiva para los primeros días de marzo en el frente de Madrid?

R.-El Comité Ejecutivo no estaba en los secretos del Gobierno ni tenía porqué estarlo. No lo sé.

P.-Así es que si el Comité Ejecutivo ha publicado con posterioridad al movimiento de mayo un manifiesto afirmando esa ofensiva, ¿será cierto o no?

R.-Ignoro si será cierto.

P.-¿Después de la sublevación o putsch?

R.-(Interrumpiendo). No fue putsch.

P.-Después de la sublevación o putsch; ¿celebró el POUM una reunión del Comité Central?

R.-Sí; yo mismo asistí al acto.

P.-Y en esta reunión del Comité ampliado del POUM, que se celebró el día 11 de mayo de 1937, en la que se estudió la labor desarrollada durante el movimiento, ¿recuerda Vd. cómo intervino en ella?

R.-Sí, claro; se trataba de una cuestión de política muy importante.

P.-¿Recuerda Vd. que en dicha reunión, precisamente Rovira explicó cómo abandonó el frente de Huesca y se dirigió a Binéfar?

R.-No guardo ningún recuerdo ni de la asistencia de Rovira.

P.-Rovira manifestó que se efectuaron enlaces con la División Ascaso, celebrándose a este efecto una reunión con Bujaraloz, y se propuso no intervenir, pero sí tomar una serie de disposiciones y como primera providencia marchó a Binéfar. Llegó un representante del Comité Nacional y otro del Regional; y se habló de aviones y de baterías que estaban preparados y explicó la entrevista con el comandante Reyes; también explicó cómo fue cercada por la División ésta, la División Carlos Marx por si se decidía a intervenir. ¿Es cierto esto?

R.-Se habla de Ascaso y de Agustín Regull, pero no se explica la relación con el POUM.

P.-Si; se habla de la División 29 mandada por Rovira.

R.-También se hablaba de la División Ascaso.

P.-¿Pero es cierto que Rovira se viniera a Binéfar?

R.-No sé ni recuerdo nada. No teníamos en aquellos días ningún enlace con el frente.

P.-¿Recuerda Vd. si el POUM mandó consignas a Sabadell en aquellos días?

R.-No podíamos comunicar con Sabadell aquellos días, porque las comunicaciones estaban cortadas.



P.-Pues en el acta se dice que en Sabadell se recibieron consignas de Vds.

R.-Pues lo cierto es que no se mandaron consignas a Sabadell, por la falta de comunicaciones.

P.-Vamos a leer a este respecto un documento. (Se leen los documentos de referencia).

R.-Yo sólo sé que algunos camaradas de Sabadell no estuvieron de acuerdo y no tuvieron fuente de información con lo que ocurría en Barcelona, por razón de que las comunicaciones telegráficas y por carretera estaban cortadas y en consecuencia, no había manera de ponerse en relación con los camaradas de ninguna comarca.

P.-¿Usted dice que no se mandaron consignas a Sabadell y mire Vd. lo que se dice en el acta de esta reunión (los documentos de referencia). Esta es la consigna que el Comité Ejecutivo mandó a Sabadell y a otros puntos.

R.-Repito que no había comunicaciones; que las comunicaciones con las comarcas estaban cortadas; pero también le digo, Sr. Fiscal, y afirmo con plena responsabilidad en nombre del Partido que nuestro Partido se adhirió al movimiento que estaba en la calle, para recogerlo, pero no nos comunicamos con las comarcas porque no había medios, que yo sepa, de establecer comunicaciones en aquellos momentos.

P.-¿Pues por qué en el acta hizo Vd. constar esto en contra de los compañeros de Sabadell?

R.-Yo no he redactado esta acta.

P.-Pues léase el acta correspondiente, a ver si reconoce la misma como auténtica. ¿Quiere Vd. tener la bondad de leerla?

R.- (Después de mirar el documento de referencia). Aquí veo un papel escrito, sin sello ni firma del Partido; y por ello no puedo saber si es del POUM o de dónde procede. Como no hay firma ni sello alguno, no lo puedo saber.

P.-En un registro que se le hizo a Vd. se encontraron varios documentos escritos a máquina, en los cuales se hablaba de que convenía que estuvieran preparados todos los del POUM para la actuación clandestina para el movimiento de mayo. ¿Quiere Vd. explicarme por qué ya se tomaban estos acuerdos o porque se preparaba la actuación clandestina del POUM?

R.-No creo que se adoptara ningún acuerdo en este sentido, y si se adoptó, vendría justificando en aquel período en que se trataba de nuestra perduración y la menor precaución, como en todo partido que quiera existir, era organizarse para existir como fuera.

P.-Y de un escrito firmado por Pelegrí en Barcelona el 17 de mayo de 1937 pidiendo nombres y cargos de los camaradas del Partido que estuvieran en el Ejército Popular, ¿qué puede Vd. decirnos? ¿Se trataba de coordinar el esfuerzo de todos los camaradas del Partido? ¿Sabe Vd. algo de ello?

R.-Yo no me he ocupado de cuestiones militares; pero todos los partidos llevan el control y la administración de sus militantes, se encuentren donde se encuentren. Es ésta una norma de todos los partidos.

P.-¿La Juventud Comunista Ibérica, era filial del POUM?

R.-Era al POUM lo que las juventudes de todos los partidos representan en relación a éstos.

P.-¿Estaba esa Organización controlada por alguien del Comité Ejecutivo?

R.-Estaba en contacto permanente con el Comité Ejecutivo.

P.-¿Tenía la misma línea política que el POUM?

R.-Naturalmente.

P.-¿Cooperó con el Comité Ejecutivo en cuanto se hizo?

R.-Naturalmente; como organización filial del POUM.

P.-La prensa publicada por ellos, ¿la conocía Vd.?

R.-Sí; me preocupaba por leerla.

P.-¿Recuerda Vd. si después de ser Vd. detenido continuó publicándose La Batalla clandestinamente?

R.-Es posible. Claro está que todo se hacía desde la cárcel; pero siento gran orgullo, porque nuestro partido supiera defender a sus hombres y el honor del partido mediante la prensa.

P.-¿Y Vd. leyó esos números clandestinos?

R.-¿No los he de leer? Los he leído con avidez.

P.-¿Puede Vd. decirnos el juicio que le merecían estos acuerdos de su partido?

R.-Si tengo críticas que hacer con respecto a la línea política de mi Partido, lo haré ante un Congreso.

P.-¿Y Vd. se consideraba adherido a la continuación de La Batalla?

R.-Estaba orgulloso de que nuestro Partido continuara defendiendo el honor de sus hombres, desde el propio Partido. Es lo único que puedo contestar.

P.-¿Vd. estuvo en París y Londres en octubre de 1936?

R.-En París tomé parte en un mitin que se celebró en el Velódromo de invierno, al cual tenía que acudir también Durruti. En este mitin hablaron diversos representantes de partidos obreros; y en cuanto a Londres, he de decir que me expulsaron de Inglaterra por considerarme como el representante del partido más revolucionario de Cataluña.

P.-¿No pudo Vd. hablar en Londres?

R.-No; me detuvieron en Croydon, y después de seis horas hube de emprender el regreso a París. En Croydon me hicieron dos interviús los periodistas ingleses, y yo envié unas cuartillas para que fueran leídas en los actos que se habían organizado. Concedí interviú a los periodistas, porque era lo único que en aquellas circunstancias podía hacer.

P.-¿El ir a estos mítines al extranjero era para exponer la política de su partido?

R.-Íbamos allí autorizados por el Consulado Inglés y con el aval de una Consejería de la Generalidad.

P.-¿Recuerda Vd. cómo en aquellos días de septiembre criticó Vd. al Frente Popular y después de constituido el Gobierno presidido por Largo Caballero, se colocó Vd. contra él? ¿Tenía Vd. el propósito de hablar en Londres de las nuevas tendencias del partido?

R.-Era para hablar de la revolución española y la necesidad de apoyar la causa española y defender la línea del POUM, tan legítima como otra cualquiera.

P.-¿Recuerda Vd. haber exteriorizado que agradecía a la URSS la ayuda que nos prestaba, pero no quería en modo alguno estar sometido al Gobierno de Moscú?

R.-Exacto.

P.-¿Es cierto que Vd. decía que estaba nuestro Gobierno sometido a Moscú?

R.-Decía, que la ayuda soviética era para agradecerla, pero no permitiría jamás en nombre de esa ayuda se interviniera la política del Gobierno del pueblo español.

P.-Vd. significaba que el Embajador y el Cónsul de la URSS eran los que intervenían.

R.-Las campañas del periódico se basaban en manifestaciones de Largo Caballero. Nosotros sabíamos los manejos de Moscú y esto que lo sabían todos, lo callaban; y quizá los únicos que tenían el valor de decirlo, éramos los del POUM en nuestra prensa, y no nos arrepentimos de ello.

P.-¿Reconoce Vd. que los únicos que dijeron esto eran los del POUM?

R.-¿Los únicos? No lo sabemos. Porque no controlamos la prensa de los demás.

P.-¿Y eso era siguiendo consignas que les daban a Vds. la organización fascista internacional?

R.-A nosotros nadie nos ha dado consignas.

P.-¿No reconoce Vd. que la guerra que sostenemos no es una guerra de invasión ni guerra nacional, sino una guerra en contra de los rebeldes? ¿No reconoce Vd. que el hecho de la invasión, o sea la invasión italo-alemana, es simplemente, en definitiva, ayuda a Franco y además que no hay guerra nacional, porque el Gobierno de la República no ha declarado la guerra a Italia ya Alemania?

R.-Es cierto; pero el Sr. Fiscal, me permitirá que me explique.

P.-¿Vd. reconoce que la guerra que sostenemos es una guerra nacional o una guerra de invasión?

PRESIDENTE. -Queda separado el tema, porque ya se habló ayer.

P.-¿Eran éstas las consignas que se señalaban por toda la prensa fascista internacional?

R.-Ignoro las consignas de la prensa fascista internacional.

P.-¿Ha afirmado Vd. que el Gobierno presidido por Largo Caballero con participación de la CNT era un Gobierno contrarrevolucionario? ,

R.-No; era un Gobierno que no nos daba satisfacción completa, porque no era un gobierno de obreros y campesinos. Eso afirmé y eso afirmo.

P.-¿Ha reconocido Vd. que el POUM casi no se ocupaba de la guerra, sino principalmente de la revolución?

R.-Se ha ocupado de la guerra como cuestión central, como lo acredita la mayoría de las páginas de la colección de nuestra Prensa, que el Sr. Fiscal ha leído muy bien.

P.-En resumen: ¿Han recibido Vds. dinero de Alemania e Italia para trazar las líneas de conducta a partir del 3 de septiembre de 1936?

R.-¡No! ¡No! Sr. Fiscal.

PRESIDENTE. -La presidencia ruega al procesado que evite ese tono en las respuestas.

R.-No puedo contestar de otra manera a una pregunta de esa naturaleza.

PRESIDENTE. -Pues el procesado ha de procurarlo.

R.-Bien, lo procuraré. No, Sr. Fiscal, no hemos percibido dinero de Alemania e Italia.

P.-Sr. Presidente. Este Ministerio no tiene que formular más preguntas al procesado.

PRESIDENTE. -Puede la Defensa interrogar al procesado.

DEFENSA. -Con la venia de la Presidencia. Como la mayoría de las preguntas planteadas por el Ministerio Fiscal se han referido a la conducta política del POUM, yo pregunto: ¿ha seguido el POUM una política de coto cerrado contra los pactos de las demás organizaciones obreras y burguesas?

R.-El POUM, en su principio y en su táctica, admite la necesidad, en determinadas circunstancias de figurar al lado de las demás organizaciones obreras y partidos de la pequeña burguesía, siempre que sea para ir contra la reacción, contra el fascismo y contra un peligro que amenace a la clase obrera. y buena prueba de ello es que el POUM firmó el pacto del Frente Popular, con anterioridad a las elecciones de Febrero.

P.-¿Vds. han creído alguna vez que el camarada Largo Caballero y los demás Ministros que con él formaron Gobierno eran contrarrevolucionarios?

R.-Hemos creído que eran obreros, jefes de partido o militantes de partido obrero, que no coincidían con nuestra posición revolucionaria, pero eso no quiere decir que hayamos creído que eran contrarrevolucionarios. Eran socialistas moderados, representantes de pequeños burgueses, pero no contrarrevolucionarios.

P.-¿Qué concepto tenían Vds. de la CNT y FAI en relación a la ideología general que Vds. sustentan?

R.-Hemos creído que la CNT defendía puntos de vista que no son los nuestros; pero hemos creído y creemos, que los militantes de la CNT eran militantes honestos y revolucionarios, como lo han probado dando su sangre en los frentes.

P.-¿Vds. tienen alguna relación ideológica o de disciplina con los grupos trotskistas, con los grupos que forman la IV Internacional?

R.-Absolutamente ninguna relación orgánica, ni con Trotsky ni con los grupos trotskistas.

P.-Sin embargo, ¿es cierto que el POUM hizo gestiones para conseguir hospitalidad a Trotsky en Cataluña?

R.-Si; al ver la persecución monstruosa de que era víctima uno de los más gloriosos jefes de la revolución rusa por parte del actual detentador del Estado soviético y al ver como se le imposibilitaba la estancia en todos los países, nosotros creíamos que podíamos ofrecerle un refugio en nuestro país; y por eso pedíamos que se refugiara en Cataluña, y nos enorgullecemos de haberlo hecho así.

P.-¿Y las gestiones dieron resultado?

R.-No.

P.-¿En los viajes que ha realizado Vd. con representación oficial del Partido al extranjero, no se ha puesto Vd. en contacto además de con los seis o siete partidos reunidos en el Buró de Londres, con alguna otra organización obrera socialista o marxista?

R.-He estado en relación con el Partido Socialista francés, que me ha invitado a asistir a tres o cuatro de sus reuniones, de la Comisión Administrativa, y con múltiples partidos obreros extranjeros, incluso republicanos, y con múltiples de sus órganos que me han pedido interviús y en todas las ocasiones he criticado la política de No Intervención y he pedido siempre la ayuda a nuestra causa.

P.-La frase velar las armas ¿Vd. la escribió como una cosa literal o significa sólo estar prevenido?

R.-Estar prevenido. Es difícil que los obreros puedan estar todos con un fusil en las manos.

P.-¿Vd. se fijó si en el periódico La Batalla, en el que se daban noticias de la caída de Málaga y de la invasión alemana, figuraba también en el mismo número y plana en gruesos caracteres otro titular verdaderamente antifascista como todos los de La Batalla?

R.-No me fijé en esto.

P.-¿Vds. han mantenido el criterio cerrado de qué todos los técnicos militares son fascistas?

R.-Jamás. Nosotros hemos mantenido siempre el criterio de que el control del Ejército debe estar en manos de un comisariado compuesto por representaciones de las organizaciones proletarias, pero que deben utilizarse los servicios de los técnicos militares, de los jefes y oficiales que permanecieron fieles, o de los que, bajo el control de los obreros, se vieron obligados a aportar sus conocimientos técnicos. Nosotros no hemos hecho jamás campaña en otro sentido.

P.-¿Y con referencia a las dificultades con qué tropezó la Generalidad, sabe Vd. algo en relación a un decreto de incautación de todas las cuentas corrientes que el Estado, la Delegación de Hacienda tenían en el Banco de España, incautación que se hizo en beneficio de la Generalidad?

R.-Exacto. Incautación que proporcionó muy pocos millones, pero que permitió adquirir las primeras armas para nuestros soldados.

P.-¿Vd. dijo que no se recibían los fondos necesarios para la industria de guerra?

R.-Sí.

P.-¿Vd. reconoce que Diego Abad de Santillán hiciera gestiones análogas cerca del Gobierno de Madrid?

R.-Exacto, porque era un miembro del Comité Central de la Defensa y del Consejo Económico de Cataluña, e hizo diversas gestiones, lo mismo que García Oliver y diversos representantes de Cataluña.

P.-En la movilización obligatoria que Vd. pedía, ¿qué papel asignaba a la burguesía?

R.-No le negaba el derecho de combatir; pero lo que no les asignaba, era mando, porque sólo confiaba en los obreros y campesinos.

P.-¿Vd. qué concepto tiene en relación al año 1937 respecto a la serie de valores mobiliarios que Vd. habrá visto relacionados en las actas y que son de las distintas Compañías y Empresas que están colectivizadas ?

R.-Por mi parte no me he ocupado nunca de estas cuestiones y no les concedí ningún valor. Creo que no tienen ninguno.

P.-En la campaña relativa a que las armas debían estar en el frente. ¿No es cierto que se sostuvo por parte de las organizaciones proletarias, que las armas que debían pasar al frente eran las largas?

R.-Naturalmente; y así se hizo.

P.-¿Vd. no recuerda, puesto que se ocupaba de las cosas de prensa del Partido, haber visto publicado no sólo en los periódicos de la CNT sino del Partido Unificado de Cataluña, noticias o artículos con anterioridad al mes de mayo, llamando la atención a los militantes para que no se dejaran desarmar?

R.-No lo recuerdo; pero desde luego el POUM se refería a las armas cortas.

P.-¿Vd. desde el punto de vista de la importancia numérica en Cataluña y en general en toda España qué trascendencia cree que tenía el POUM?

R.-En Cataluña, tenía bastante fuerza. Sobre todo en Lérida, en Gerona y en la provincia de Tarragona, pero era bastante débil numéricamente en Barcelona y en las principales comarcas de esta providencia. En Barcelona era quizá la ciudad donde proporcionalmente, menos fuerza tenía el POUM.

P.-¿Usted considera a Rovira. Jefe de la 29 División, como dependiente del POUM por algún concepto?

R.-Rovira era un militante del POUM, pero la División 29 estaba al mando inmediato del Ministerio de la Guerra o de organismos de tipo militar.

P.-¿Vds. habían considerado como fuerza armada del Partido a la División 29?

R.-Jamás. En una proporción muy pequeña había militantes del POUM; y los otros eran simpatizantes, nada más o gente que se había inscrito en ella como podía haberse afiliado a otra División.

P.-Nada más. Sr. Presidente. He terminado mi interrogatorio.

PRESIDENTE. -Tenga la bondad el procesado, de relatar al Tribunal, lo más concretamente posible, la intervención que tuvo en los sucesos de mayo.

R.-Ya he explicado en mi respuesta al Sr. Fiscal, que mucho antes de que se registraran aquellos sucesos, nuestro Partido, dada la trayectoria que se observaba por parte de determinadas fuerzas de Cataluña, creía que se iba a provocar una situación de lucha intensa, muy grave en la retaguardia, que podía tener repercusiones nefastas, incluso en los frentes. Insistentemente protestábamos contra determinadas provocaciones y nos oponíamos a ellas. Advertíamos y preveníamos a la clase trabajadora contra ella; y más concretamente en el manifiesto del 1º de Mayo del que tanto se ha hablado aquí, les decíamos y aconsejábamos a la clase trabajadora que no respondieran a ninguna provocación ni se entregaran a ningún movimiento esporádico que perjudicara la causa de la guerra y la propia causa de la revolución. Aconsejábamos a la clase trabajadora a que no diera lugar a que los elementos provocadores que perseguían el aplastamiento de la clase obrera, pudieran tener ocasión de conseguir su propósito, mediante la actitud o conducta que expusimos en el manifiesto de 1º de Mayo nos encontramos en que, a causa de la ocupación de la Telefónica, por fuerzas de Orden Público, mandadas por un Comisario de Policía, miembro destacado del PSUC, la clase obrera que estaba exaltada desde hacía mucho tiempo, por la serie de provocaciones que venía sufriendo, ante la anulación de sus conquistas revolucionarias. Entonces, la clase obrera, como reacción a esa provocación, se lanzó a la calle y nosotros nos encontramos con aquel movimiento en la calle, sin que pudiera ordenarlo, encauzarlo, la CNT ni el POUM, ni ningún otro partido ni organización, porque fue una reacción espontánea de la clase obrera de Barcelona y ante aquel movimiento en la calle, inmediatamente se reunió el Comité ejecutivo del POUM. Era un movimiento muy grave. Era el movimiento que habíamos temido en relación al cual habíamos prevenido a la clase obrera; pero el movimiento no se había podido evitar; y allí estaba el movimiento; en la calle y nosotros temíamos unas consecuencias catastróficas para la clase obrera, pero la causa antifascista en general, con repercusiones nefastas en los frentes. Era aquel un movimiento esporádico, completamente sin dirección, completamente espontánea. Y, naturalmente, lo peor que puede ocurrirle a un movimiento, es que no tenga ninguna dirección, que no se sepa a donde se va, ni lo que se quiere. Y había que buscar una dirección consciente, con responsabilidad, de aquel movimiento. Consta en el sumario que nosotros celebramos una reunión aquel mismo día, con los elementos de la CNT y de la FAI y los puntos de vista que examinamos en aquella reunión, fueron los mismos; y convinimos que había que buscar una dirección responsable; que había que recoger el movimiento, porque de lo contrario, podía tener consecuencias terribles, podía conducir a una derrota catastrófica para la clase obrera, haciendo el juego a la reacción, que le permitía apoderarse de determinados mandos y del poder, para machacar a la clase trabajadora. La CNT dijo que sentía la misma preocupación y que precisaba canalizar el movimiento, para que no condujera a una catástrofe irreparable para la clase obrera. y la CNT quería lo mismo que nosotros; quería que los elementos que habían provocado aquellas luctuosas jornadas, fueran destituidos de sus cargos, y fueran acusados como responsables de aquellos hechos. Eso quería la CNT y eso queríamos también nosotros. y la prueba de que teníamos razón, es que el Gobierno de la Generalidad, después de transcurridos tres o cuatro días destituyó a los elementos que la clase obrera de Cataluña, consideraba como responsables de la provocación de aquel movimiento. Esto, en definitiva, era dar la razón a nuestra posición. Nuestro Partido, ni una sola vez, en aquellas jornadas, lanzó la consigna de apoderarse del poder; de ir a la conquista de ese poder. Y para eso necesitaba, naturalmente, un acuerdo de las organizaciones que representaban la voluntad democrática y mayoritaria de Cataluña y, naturalmente, lo que precisaba en aquellos momentos, lo que era imprescindible necesidad, era canalizar

ese movimiento, a fin de que no condujera fatalmente a una catástrofe, a un aplastamiento de la clase obrera un San Bartolomé de sangre, de sangre proletaria.

PRESIDENTE. -Procure Vd. eliminar de sus manifestaciones toda la parte de literatura que es innecesaria.

R.-Que tenía razón el POUM en su apreciación de los hechos, es prueba de que después de haber dado la orden de retirada a la masa obrera, los elementos provocadores habían de retirarse de la lucha. y al día siguiente, día 6, cuando la clase obrera se retiraba conforme a las órdenes de su organización responsable, elementos turbios, elementos sospechosos, se entregaron a asesinatos por las calles, lo cual demostró que efectivamente habíamos previsto con razón, que aquello podía convertirse en un San Bartolomé de sangre proletaria y únicamente una decisión de las organizaciones podía evitarlo. Y nuestro Partido hizo cuanto estaba en sus manos, cuanto le era posible, para que no se convirtieran aquellos sucesos en una catástrofe de la clase obrera. y nuestro Partido está orgulloso del papel que desempeñó.

PRESIDENTE. -¿Tuvo alguna otra intervención más el Partido en los sucesos de Mayo?

R.-No, Sr. Presidente.

PRESIDENTE. -Queda terminado el interrogatorio del procesado. Que comparezca otro procesado.

Redactado: Octubre de 1938.

### **Sentencia del Proceso al POUM y a sus dirigentes**

Sentencia nº 54, de 29 de octubre de 1938

«Tribunal:

Presidente, don Eduardo Iglesias Portal. Magistrados, don Manuel Hernando Solana, don Ernesto Beltrán Díaz, don Julián Calvo Blanco y don Juan Manuel Mediano Flores.

En la Ciudad de Barcelona, a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y ocho.

VISTA en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado Especial designado por el Tribunal Supremo para esclarecer hechos y exigir responsabilidades a elementos del POUM, sumario número uno, rollo número veintitrés de mil novecientos treinta y siete, instruida por delito de espionaje contra los procesados JUAN ANDRADE RODRÍGUEZ, de treinta y cuatro años de edad, casado, periodista, hijo de Adolfo y de Vicenta, natural de Madrid y vecino de Barcelona; JOSÉ ESCUDER POVES, de treinta y cuatro años de edad, casado, periodista, hijo de José y de Pilar, natural y vecino de Barcelona; JULIÁN GÓMEZ GARCÍA, de treinta y seis años de edad, casado, hijo de Pascual y de Consuelo, natural de Benifairó de les Valls y vecino de Barcelona; ENRIQUE ADROHER PASCUAL, de veintinueve años de edad, casado, maestro nacional, natural de Gerona y vecino de Barcelona, hijo de Enrique y de Narcisa; PEDRO BONET CUITO, de treinta y seis años de edad, casado, tipógrafo, hijo de Pablo y de Teresa, natural de Lérida y vecino de Barcelona; DANIEL REBULL



CABRÉ, de cuarenta y ocho años de edad, casado, mecánico, hijo de Fidel y de Dolores, natural de Tibisa (Tarragona) y vecino de Barcelona, y JORGE ARQUER SALTÓ, de treinta y un años de edad, casado, dependiente de comercio, hijo de Jaime y de Josefa, natural y vecino de Barcelona: todos ellos en prisión por esta causa y defendidos por el Letrado Don Vicente Rodríguez Revilla; siendo parte acusadora el Ministerio Fiscal, representado por el Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, Excmo. Sr. Don José Gomis Soler, y Ponente el Magistrado Ilmo. Sr. Don Ernesto Beltrán Díaz.

**PRIMERO RESULTANDO:** En el mes de julio de mil novecientos treinta y seis surgió en España una sublevación militar que tenía por objeto anular el régimen democrático del Estado para instaurar otro de carácter autoritario, disolver los partidos y organizaciones de ideario progresivo y hacer desaparecer las mejoras económicas conseguidas por la clase obrera a través de la política social desarrollada por los gobiernos republicanos. Inmediatamente de tener conocimiento de tal suceso, los partidos políticos republicanos, las organizaciones obreras y las masas populares, que sin estar implicadas en idearios definidos llevaban en sus sentimientos la tradición liberal del pueblo español, se unieron de modo espontáneo para oponerse al acto de fuerza de los organismos armados y defender las instituciones de la República, defensa que se hizo en un principio a través de la concepción que cada agrupación ciudadana tenía sobre la organización social y la constitución del Estado. Esta actuación inconexa de los diversos grupos que constituían la unión defensiva del contenido democrático en la lucha contra los sublevados y de impregnación en la vida nacional de los principios propios de cada uno de ellos, creara dificultades al gobierno, que era regulador de las más diversas aspiraciones, y entorpeciera la defensa y la ordenación de la vida pública, en términos que podían poner en peligro el triunfo del poder legítimo sobre el faccioso instaurado por los sublevados. Dándose cuenta de este peligro, los partidos políticos y las agrupaciones obreras buscaron sus puntos de coincidencia y separaron cuanto pudiera dividirles en la lucha emprendida y resolvieron prescindir de la efectividad de sus propias aspiraciones ideológicas para fortalecer al gobierno legítimo, bien mediante su colaboración en el seno del mismo, bien por el apoyo que desde fuera de él pudieran prestarle; de tal forma, casi desde los primeros momentos de iniciarse la sublevación militar, se llegó a definir en la conciencia de cuantos contra ella luchaban que el deber de todos los españoles liberales era el mantenimiento de las instituciones legítimas, la solución de los problemas públicos dentro del marco constitucional y la defensa de la República democrática como denominador común de todas las tendencias progresivas, símbolo de convivencia de los españoles y estado político que permite un desarrollo pacífico de todos los idearios. El Partido Obrero de Unificación Marxista, agrupación política legalmente constituida, que aspira a la instauración de un régimen de economía socialista y de dictadura proletaria en sus comienzos, mediante el desarrollo de las teorías revolucionarias que le son propias y que le mantienen alejado de las diversas uniones internacionales, fue uno de los que, desde los primeros instantes de la sublevación, luchó contra los rebeldes al lado de los demás elementos antifascistas. Mas dicho partido, que estaba dirigido y orientado por su Comité ejecutivo, del que formaban parte los procesados en esta causa Julián Gómez García, Jorge Arquer Saltó, Juan Andrade Rodríguez, Enrique Adroher Pascual y Pedro Bonet Cuito, mostróse en todo momento poco dispuesto al renunciamiento inmediato de sus aspiraciones específicas en beneficio de la defensa de la República tal como está constituida. Lejos de ello, como vieran que la política de los gobiernos republicanos, apoyados tanto por los demás partidos políticos como por las agrupaciones obreras, seguían fielmente el cumplimiento de los preceptos constitucionales en que tuvieron su origen y procuraban

encajar toda la vida nacional dentro de las leyes republicanas, sin perjuicio del respeto a la organización política, social y económica que la Nación pudiese darse de modo democrático cuando, una vez terminada la sublevación, fuera consultada su voluntad, dichos acusados, como miembros directivos del Partido Obrero de Unificación Marxista, persistieron en su línea revolucionaria, encaminada a la implantación más inmediata posible de la ideología que le es propia, sin considerar los perjuicios que en aquellos momentos podía ocasionar su actuación a los supremos intereses de defensa del Régimen como representante de las aspiraciones inmediatas de los demás sectores de la vida nacional. A tales fines, los procesados referidos, determinaron sustancialmente las siguientes actividades del Partido Obrero de Unificación Marxista, por lo que al interés de este proceso respecta:

a) Lucha en los frentes de batalla, principalmente en el de Aragón, contra las fuerzas armadas de los sublevados y contra los ejércitos de invasión, para lo cual organizaron en un principio unidades de milicias armadas, adquirieron en España y fuera de ella, o trataron de adquirir, material bélico y admitieron la colaboración de elementos extranjeros cuya lealtad y sinceridad antifascista no siempre fue debidamente comprobada. Pretendieron conservar siempre el mando de tales unidades militarizadas y extender su influencia de partido sobre cuantas otras les fuera posible, con el propósito de tener un apoyo sólido para la conquista del poder político, en caso de que se presentaran las condiciones objetivas necesarias, que ellos mismos procuraban crear, para sustituir al gobierno legítimo por otro netamente obrero y campesino dispuesto a instaurar revolucionariamente las doctrinas que le son propias y por ello se opusieron teóricamente en el periódico de su partido La Batalla a la constitución del Ejército Regular tal como el gobierno lo entendía y a la disolución de las Milicias.

b) Oposición violenta al gobierno legítimo y crítica acerba de las disposiciones adoptadas por el mismo, así como de las instituciones de la República y de los partidos y organizaciones que le apoyan, como medio de debilitar el régimen actual y crear las condiciones externas precisas para tomar el Poder, lo que harían primeramente en Cataluña y a ser posible en el resto de la España leal, e instaurar de tal forma un régimen comunista organizado con arreglo a sus postulados de partido. En tal sentido, comenta y destaca en términos desproporcionados por medio de La Batalla y de otras formas de difusión, los reveses militares que ha sufrido el Ejército leal, achacándolo no a las contingencias de la lucha y a la situación de armamento, sino a traiciones hacia el interés popular por parte del gobierno, al que llegó a llamar «gobierno de la derrota», sin tener en cuenta la desmoralización que ello podía producir en la retaguardia. Afirman falsamente en el mismo periódico La Batalla que el gobierno de la República está a las órdenes del de Moscú y que persigue a los que no quieren someterse a las órdenes de este último; sigue una tenaz campaña contra el Frente Popular, que está constituido por partidos políticos que apoyan al gobierno, y contra el gobierno de la Generalidad; acusa al gobierno central de sabotear los frentes del Este y pretende desprestigiar a sus miembros ante la clase trabajadora; combate el funcionamiento del Parlamento y tiene frases despectivas para el de Cataluña, al que llama “caricatura ridícula de la degeneración parlamentaria”. La campaña es de inusitada violencia y se manifiesta de manera continuada a través de la prensa que edita el Partido Obrero de Unificación Marxista y su organización filial la Juventud Comunista Ibérica, y también por medio de manifiestos y de hojas sueltas, para lo que aprovecha la circunstancia de que en Cataluña solo existía censura respecto de las informaciones militares. Con esta labor, los procesados antes mencionados contribuyeron a sostener un estado de agitación y rebeldía en parte de la clase trabajadora, quebrantando la disciplina colectiva que tan necesaria era en los graves momentos por que atravesaba la República, pusieron

en peligro el prestigio de ésta ante la opinión internacional, de cuyas reacciones favorables a la causa del pueblo precisaba el gobierno, y favorecieron en este sentido, indirectamente y aun cuando ello no fuese su propósito, los designios de los rebeldes.

c) Paralelamente a esta labor de debilitamiento del gobierno, el Partido Obrero de Unificación Marxista trató de organizarse militarmente en la retaguardia, según acuerdos adoptados por el Comité ejecutivo militar de dicho partido, los que eran conocidos por el Comité ejecutivo del mismo, y para ello, bajo la consigna de "luchamos por un orden revolucionario", iniciaron su labor preparatoria del golpe de Estado; acordaron la adquisición, fabricación y requisita de armamento y municiones para su defensa y ataque en la retaguardia y la intervención militar en el Valle de Arán y en otros sitios del Pirineo, así como relacionarse por medio de claves y estudiar la necesidad de un plan para desarrollar plenamente sus actividades militares desde el momento en que el Partido de Unificación Marxista tomara el poder.

Toda esta labor era realizada por el partido expresado bajo la inspiración e intervención de los acusados Julián Gómez García, Jorge Arquer Saltó, Juan Andrade Rodríguez, Enrique Adroher Pascual y Pedro Bonet Cuito, y estaban directamente encaminados a prepararse para la conquista del poder político y la implantación de las doctrinas propias de aquel, lo que pensaron llevar a cabo pacíficamente, cosa que no consideraban muy posible por la fortaleza de que daba pruebas el gobierno democrático, bien por medios violentos, tan pronto surgieran las condiciones externas que lo posibilitaran.

Se encontraban los procesados de que queda hecha mención ocupados en el desarrollo de tales actividades cuando el día tres de mayo de mil novecientos treinta y siete tuvo lugar en Barcelona una colisión entre grupos de obreros y la fuerza pública. Los servicios que la Compañía Telefónica Nacional de España tiene instalados en dicha ciudad estaban intervenidos por organizaciones sindicales de sus obreros; y el gobierno de la Generalidad de Cataluña, por motivos que no constan, resolvió incautarse de aquellos servicios e intervenirlos directamente, para lo cual dio orden a las fuerzas armadas que tenía a su servicio de ocupar el edificio de la Telefónica. Un grupo de obreros que se encontraba en el interior del edificio se opuso violentamente a la ocupación ordenada por el gobierno autónomo y esto fue la causa de la colisión que queda expresada. Algunas agrupaciones obreras de Barcelona, que no aparecen concretadas en este procedimiento, secundaron la actitud de sus compañeros de la Telefónica para impedir se llevara a efecto lo acordado por la Generalidad de Cataluña y por consecuencia se extendió por toda la ciudad la lucha entre grupos de obreros y la fuerza pública y se produjeron víctimas por una y otra parte en número que no ha sido precisado. El Comité ejecutivo del POUM, en el que seguían figurando los procesados Julián Gómez García, Juan Andrade Rodríguez, Enrique Adroher Pascual y Pedro Bonet Cuito, así como Jorge Arquer Saltó, si bien éste se hallaba fuera de Barcelona y por consiguiente no tomó parte en los hechos que luego se dirán, acordó que el Partido se sumara al movimiento rebelde, mas habiéndose encontrado con que los elementos dirigentes de los demás partidos y organizaciones desaprobaban la actitud hostil de los grupos obreros dichos, por considerarla peligrosa para la República y capaz de favorecer los propósitos de los militares que se alzaron en armas contra el régimen legítimo, creyeron la ocasión oportuna para dar un contenido y finalidad concretos a los actos violentos y espontáneos de las masas obreras y trataron de aprovecharlo para poner en ejecución sus propósitos de adueñarse del poder, primeramente en Cataluña, la que quedaría sustraída a la autoridad del gobierno de la República, y de ser posible luego en toda la España leal, y para instaurar el régimen social, económico y político que propugnan. A este fin procuraron constituir la dualidad de poderes mediante la

formación de “Comités de Defensa de la Revolución” y ordenaron a las agrupaciones de otras localidades, en la medida que les fue posible por la dificultad de comunicación, el desarme de la fuerza pública y de los partidos republicanos y obreros que apoyan al gobierno, control del orden público y de las carreteras, socialización de la economía y otras determinaciones tendentes a los fines que se proponían. Como no obstante vieran que los elementos de mayor responsabilidad de las organizaciones obreras ordenaban a los afiliados que depusieran su actitud, que el gobierno central enviaba fuerzas para reprimir el movimiento y que éste no podía ya tener el alcance que ellos querían imprimirle, cambiaron de proceder y comenzaron a aconsejar el día seis de aquel mes la retirada de la lucha y la retención de las armas por quienes las estaban utilizando contra la fuerza pública, sin que aquella terminase por intimidaciones que al efecto hubiese hecho la autoridad.

Si bien el procesado Jorge Arquer Saltó no tomó parte en la realización de los sucesos ocurridos en los primeros días del mes de mayo en Barcelona, siguió idéntica conducta que sus compañeros del Comité ejecutivo del POUM, para preparar y aprovechar todo movimiento que pudiera servir para desarrollar el programa revolucionario del Partido.

El procesado Daniel Rebull Cabré no pertenecía al Comité ejecutivo, sino al Comité central del partido expresado y no consta si tomó parte o no en los hechos que quedan relatados.

De lo actuado no se desprende como probado que los acusados facilitaran a los elementos facciosos noticias de ninguna clase referentes a la situación de los frentes de batalla u organización de la retaguardia, que hayan mantenido relaciones directas o indirectas con ellos ni con organismos policíacos ni militares de los países invasores, que estuvieran en contacto y ayudaran a grupos u organizaciones falangistas del país, o de otra clase que prestan apoyo a los combatientes rebeldes, ni que hayan recibido para la propaganda política de su partido ayuda económica de los enemigos del Estado. En cambio se desprende de lo actuado que todos ellos tienen una marcada significación antifascista, que han contribuido con sus esfuerzos a la lucha contra la sublevación militar y que la actuación que queda expresada respondía únicamente al propósito de superar la República democrática e instaurar sus propias concepciones sociales.

#### HECHOS QUE DECLARAMOS PROBADOS.

SEGUNDO RESULTANDO: El Ministerio Fiscal en sus conclusiones definitivas estimó que los hechos procesales eran constitutivos de un delito de alta traición definido en el número sexto, último inciso, del artículo doscientos veintitrés del Código castrense, y penado en el párrafo primero del mismo artículo, relacionado con los números dos, tres y cuatro del Decreto de trece de febrero de mil novecientos treinta y siete y conexas con los delitos contra la seguridad de la Patria que tipifican y sancionan el número cinco del artículo doscientos veintiocho y párrafo primero del artículo doscientos treinta del citado Código, modificados por la ley de veintiséis de julio de mil novecientos treinta y cinco, y un estado de asociación ilícita del artículo ciento ochenta y cinco del Código Penal ordinario, en relación con el artículo quince de la ley de treinta de julio de mil novecientos treinta y siete, en cuyo estado se hallan incursos el Partido Obrero de Unificación Marxista y la Juventud Comunista Ibérica; que son responsables de dichos delitos en concepto de autores los procesados Enrique Adroher Pascual, Juan Andrade Rodríguez, Pedro Bonet Cuito, Julián Gómez García y Jorge Arquer Saltó, y como cómplice Daniel Rebull Cabré; y solicitó para los cinco primeros procesados la pena de treinta años de internamiento en campo de trabajo y para el Rebull la de quince años de la misma pena, costas, y que se decrete la disolución del Partido Obrero de

Unificación Marxista, así como la de su filial la Juventud Comunista Ibérica, dando a los bienes de ambas asociaciones el destino legal. Retiró la acusación para el José Escuder Poves, interesando su inmediata libertad, para lo que el Tribunal libró el mismo día el mandamiento de libertad de este procesado.

**TERCERO RESULTANDO:** La defensa, al formular asimismo sus conclusiones definitivas, estimó que los hechos realizados por sus patrocinados no constituían el delito de que les acusaba el Fiscal ni ningún otro, por lo que interesó la libre absolución de los mismos.

**PRIMERO CONSIDERANDO:** Que con arreglo al Decreto de veintidós de junio de mil novecientos treinta y siete, es competente este Tribunal para conocer de aquellos actos u omisiones que tiendan a perjudicar gravemente la defensa de la República, el normal funcionamiento de sus servicios de guerra o civiles, quebrantar la disciplina social en grado susceptible de debilitar la autoridad del gobierno o la eficacia de sus resoluciones o que puedan comprometer los intereses o el prestigio de la República en sus relaciones internacionales, bien se encuentren aquellos específicamente comprendidos en la propia disposición, bien se trate de delitos definidos primeramente en cualesquiera otras leyes penales vigentes; y en este aspecto de fijar la jurisdicción del Tribunal, comprende en sus preceptos el conocimiento de las causas incoadas por delitos que anteriormente fueran de la competencia de otra jurisdicción, siempre que las infracciones perseguidas sean susceptibles de producir los efectos antes expresados y sea cualquiera la fecha en que hayan ocurrido, ya que la legislación orgánica tiene en todo caso carácter retroactivo.

**SEGUNDO CONSIDERANDO:** Que por el contrario, los preceptos de carácter penal sustantivo contenidos en el mencionado decreto de veintidós de junio de mil novecientos treinta y siete, solo surten efectos retroactivos en caso de que favorezcan al reo y como en el presente caso no se da esa circunstancia y los hechos enjuiciados tuvieron lugar en fechas anteriores al veintidós de junio de mil novecientos treinta y siete, ha de acudir para su calificación y sanción a las disposiciones penales vigentes en la fecha en que han acaecido.

**TERCERO CONSIDERANDO:** Que el Decreto-Ley de trece de febrero de mil novecientos treinta y siete no es de aplicación al caso de autos por cuanto define y sanciona de modo exclusivo actos de espionaje y de los hechos que se declaran probados no se desprende que los mismos puedan hallarse comprendidos en los números dos, tres y cuatro del artículo primero de la indicada disposición, por los que acusa el Ministerio Fiscal, ya que ni se trata de actividades realizadas con carácter secreto o reservado, ni existe auxilio de ninguna clase a organizaciones o grupos sociales sometidos a la influencia de Estados extranjeros que favorecen la guerra contra el gobierno legítimo, ni con el propósito de secundar designios de nacionales o extranjeros en armas contra la República se realizaron los actos objeto de sanción.

**CUARTO CONSIDERANDO:** Que los hechos relatados en el primer resultando son constitutivos de un delito de rebelión comprendido en el artículo doscientos treinta y ocho, número cuarto, del Código penal común, y sancionados en el artículo doscientos treinta y nueve de la propia disposición, en relación con el artículo noventa y uno del Decreto de siete de mayo de mil novecientos treinta y siete, ya que en su conjunto tendían a instaurar en Cataluña, y a ser posible en el resto de la España leal, un régimen político y económico distinto del actual, tratando de sustraer parte de la nación o toda ella de la obediencia al gobierno, y si bien los hechos violentos ocurridos en Barcelona fueron en su principio un movimiento espontáneo de núcleos para impedir que la autoridad legítima llevase a efecto sus determinaciones sobre incautación de la

Telefónica, tal situación fue aprovechada y utilizada por alguno de los acusados para dar realidad a sus propósitos y cima a la labor preparatoria que venían realizando de sustituir el régimen constituido por el que propugna su partido, a cuyo efecto tomaron las disposiciones que creyeron pertinentes, y el alzamiento público fue ya de abierta hostilidad contra el gobierno constitucional hasta que, convencidos de la imposibilidad de conseguir sus deseos, depusieron su actitud y aconsejaron el cese de la lucha que sostenían en las calles de Barcelona y otras localidades los grupos obreros y la fuerza pública.

**QUINTO CONSIDERANDO:** Que este delito es de naturaleza formal y se caracteriza por el mero alzamiento hostil contra el gobierno constitucional para conseguir cualquiera de los objetos que determina la expresada disposición, bastando el alzamiento para la realización de la objetividad jurídica, aunque no se consume la objetividad ideológica, por lo que el tipo de delito existe aun cuando los medios de ejecución al alcance del agente promotor o director no sean potencialmente eficaces para el logro del fin perseguido o que de momento se utilicen tácticas que no parezcan encaminadas directamente al logro perseguido en espera de otros apoyos materiales o morales, siempre que el propósito y la intención de dirigir el levantamiento sea congruente con alguno de los objetivos expresados en el artículo doscientos treinta y ocho del Código penal.

**SEXTO CONSIDERANDO:** Que de dicho delito de rebelión son responsables criminalmente en concepto de autores los procesados Julián Gómez García, Juan Andrade Rodríguez, Enrique Adroher Pascual y Pedro Bonet Cuito, a los que debe estimárseles comprendidos en las sanciones determinadas en el artículo doscientos treinta y nueve del Código penal, en relación con el artículo noventa y uno del Decreto de siete de mayo de mil novecientos treinta y siete, porque si bien no iniciaron los actos violentos de que se trata, fueron promotores de su segunda fase y sostenedores de la misma y, por consiguiente, no solo los secundaron sino que los sostuvieron, tratando de encauzarlos hacia nuevos objetivos, dirigiéndolos en relación con los grupos que les eran afines políticamente y seguían sus órdenes, y con otros que igualmente acataban y respondían a éstas, tomando el alzamiento público en carácter de abierta hostilidad contra el gobierno con las miras de sus dirigentes, los referidos inculpados, se proponían, no ya de protesta contra la orden dada por el gobierno de la Generalidad, sino de restar a la autoridad del poder público la región catalana, apoderándose del gobierno de la misma.

**SÉPTIMO CONSIDERANDO:** Que es cómplice del mismo delito el otro procesado Jorge Arquer Saltó, porque si bien no tomó parte en los actos de violencia, cooperó a los mismos por actos anteriores, mediante su participación en campañas de prensa y demás actividades desarrolladas por el Comité ejecutivo de su partido, que tendían a preparar o a aprovechar para sus fines actos de rebelión contra el poder público.

**OCTAVO CONSIDERANDO:** Que no son de apreciar circunstancias modificativas de responsabilidad, si bien para graduar el arbitrio que concede al Tribunal el artículo noventa y ocho del Decreto-Ley de siete de mayo de mil novecientos treinta y siete es de tener en cuenta la ocasión en que los hechos tuvieron lugar, cuando el gobierno se hallaba en uno de los momentos más difíciles de la guerra y cabía temer se produjera como consecuencia de lo ocurrido perjuicio a la República, por naturales e importantes repercusiones en el orden internacional.

**NOVENO CONSIDERANDO:** Que no habiendo tenido participación en los hechos el procesado Daniel Rebull Cabré, procede absolverlo libremente con toda clase de pronunciamientos favorables.

DÉCIMO CONSIDERANDO: Que retirada la acusación por el Ministerio Fiscal contra el procesado José Escuder Poves, debe ser absuelto libremente con toda clase de pronunciamientos favorables.

UNDÉCIMO CONSIDERANDO: Que por imperativo del párrafo segundo del artículo quinto de la Ley de treinta de junio de mil novecientos treinta y siete, la autoridad judicial deberá acordar la disolución de las asociaciones legalmente constituidas cuando dicte una sentencia sobre delitos cometidos en cumplimiento de los acuerdos de la misma, y como quiera en el caso de autos, las infracciones que se sancionan se realizaron por el Partido Obrero de Unificación Marxista y su filial la Juventud Comunista Ibérica, por determinación del organismo directivo, que era el Comité ejecutivo, es forzoso decretar la disolución de ambas agrupaciones.

VISTAS las disposiciones legales citadas y las de general aplicación.

FALLAMOS:

Que debemos condenar y condenamos a los procesados Julián Gómez García, Juan Andrade Rodríguez, Enrique Adroher Pascual y Pedro Bonet Cuito a la pena de quince años de separación de la convivencia social para cada uno de ellos, como reos del delito de rebelión antes definido, y a Jorge Arquer Saltó a la de once años de separación de la convivencia social como cómplice del mismo delito, y los que deberán cumplir en campo de trabajo, accesorias de suspensión de oficio o cargo y de derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, siéndoles de abono el tiempo de prisión sufrida; y asimismo debemos absolver y absolvemos a José Escuder Poves y Daniel Rebull Cabré del delito de que fueron acusados; póngase a éste inmediatamente en libertad, por estarlo ya el otro, si no estuviere privado de ella por otra causa o motivo, cursando al efecto el oportuno mandamiento al Sr. Director de la Prisión del Estado.

Se decreta la disolución de las asociaciones Partido Obrero de Unificación Marxista y Juventud Comunista Ibérica. Remítase testimonio por duplicado de esta sentencia al Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles, para que determine las procedentes, y póngase en conocimiento del ministro de la Gobernación la disolución de las sociedades referidas a los efectos oportunos.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgado, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Eduardo Iglesias Portal; Manuel Hernando; Ernesto Beltrán; Julián Calvo; J. M. Mediano Flores. Rubricados».